ANDE

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ANDE

Licitación Pública Internacional
ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN VILLA ELISA EN 220 kV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA

2018

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN

UOC - ANDE FOJA 63 DCP/DVN

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **"INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)"**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC).** La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

DOC - ANDE FOLIA Nº 62 DCP/DVN

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición. Todas las subcláusulas se remiten a las cláusulas contenidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Alcance de las Obras

Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato

Esta sección incluye la Pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos

Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

Sección I. Datos de la Licitación

Los Datos de la Licitación serán consignados en esta sección y el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 6.2	**La visita guiada al sitio de obras se llevará a cabo el día**: Fecha: Lugar de Encuentro: Hora: Responsable: Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 14	**Precio de la Oferta** El precio de la oferta deberá ser expresado en las siguientes monedas: - **Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):** Dólares de los Estados Unidos de América. Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) puesto en sitio de Obras, salvo los repuestos que deberán ser puestos en Depósitos de la Convocante. - **Bienes proveídos desde el territorio nacional:**Guaraníes. Los precios deberán incluir con todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana y fletes, puesto en sitio de obras, salvo los repuestos que deberán ser puestos en Depósitos de la Convocante. - **Obras: Guaraníes IVA incluido** - **Ingeniería de Detalles: Guaraníes IVA incluido** - **Gestión Ambiental: Guaraníes IVA incluido** - **Adquisición de Propiedad: Guaraníes IVA incluido** Con relación a los Bienes a ser proveídos,se aclara que cada ítem (bien) deberá ser cotizado únicamente en una de las monedas indicadas. La edición de incoterms a ser utilizada es la **Edición Incoterms 2010.**
IAO 17.1	El período de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas.

IAO 18.2 (f)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ciento cincuenta (150) días contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.
IAO 19.1	Se considerarán ofertas alternativas: **No Aplica.** Con relación a los suministros previstos dentro del alcance del presente llamado, no se aceptará la presentación de la oferta sin indicación de una marca o fabricante para cada uno de los bienes a ser suministrados.
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar sólo **una (1) copia simple** de los documentos de su oferta.
IAO 21.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: **Sistema de Un Solo Sobre.**
IAO 25.16	Los representantes de los Oferentes que participen en la Apertura de las Ofertas deberán contar con autorización suficiente para revisar las ofertas de los demás participantes y para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.
IAO 31.2	A los efectos de evaluación y comparación de ofertas, la Convocante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. Se tendrá en cuenta el tipo de cambio correspondiente a la fecha de apertura de ofertas proveniente de la Planilla de Cotizaciones del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).
IAO 36.1; 36.2	La Adjudicación será notificada por nota a cada uno de los Oferentes, conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley N° 2051/03, dentro de los cinco **(5)** días calendario de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación. Las Notificaciones de Adjudicación serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: **Vía Fax**: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax de la ANDE al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; **Vía Correo Electrónico (email)**: Con reporte de transmisión del correo electrónico de la ANDE a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta. Este procedimiento reemplaza a la notificación personal.

Sección II

Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los lotes indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. La Convocante respaldará las solicitudes, de la siguiente manera:
  - **Vía Fax**: Con reporte de transmisión emitido por el Teléfono Fax de la ANDE al número de Teléfono Fax establecido por los oferentes en su oferta o;
  - **Vía Correo Electrónico (email)**: Con reporte de transmisión del correo electrónico de la ANDE a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta.

  Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta. La falta de presentación de la documentación solicitada o la no respuesta a las solicitudes de aclaraciones podrá implicar la descalificación de la oferta.
- Los documentos formales requeridos en la etapa de evaluación de ofertas deberán estar vigentes y haber sido emitidos como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de sobres.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- Los requisitos deben haber sido cumplidos por el oferente a la fecha de presentación y apertura de las ofertas.
- La Convocante también verificará los documentos presentados mediante constancia del SIPE debidamente firmada, y hará constar este hecho en el Informe de Evaluación.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

- La Convocante podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para confirmar los datos y/o documentos proporcionados por el oferente con su oferta.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

1.1 Evaluación Económica

Para efectos de comparación de las ofertas la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- **El Precio de la Oferta**

a) Verificación del llenado de Lista de Precios.

b) Correcciones aritméticas, conforme a la normativa vigente.

c) Factores de Ajuste de Precios para Comparación de Ofertas

- **Factores de Ajuste para comparación de Ofertas.**

- **Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros:**
  Al solo efecto de comparación, la Convocante adicionará a los precios de la Lista de Precios de los Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), sobre el valor CIP, el porcentaje del gravamen aduanero, gasto de importación, IVA y otros gastos, que afectan a la importación de los bienes, conforme al siguiente cuadro:

GAM %	GAEM %	GI %	IVA %	OG %
0	0	3	10	--

GAM: Gravamen aduanero en el MERCOSUR
GAEM: Gravamen aduanero EXTRA MERCOSUR
GI: Gastos de Importación
IVA: Impuesto al valor agregado
OG: Otros Gastos

- **Cálculo de Pérdidas en los Transformadores de Potencia (Lote N° 1 y Lote N° 2)**

  El Oferente debe garantizar los siguientes valores de pérdidas en los transformadores:

  a. Pérdidas activas en el hierro (pérdidas en vacío), en kW.

  b. Pérdidas activas en el cobre (pérdidas a corriente nominal), en kW.

Para la evaluación de las ofertas, al solo efecto de comparación, será adicionado al costo de la oferta, el Costo de las Pérdidas en los Transformador (C_p). El Costo de las Pérdidas en el Transformador será obtenido de la siguiente forma:

$$C_p = 3 \cdot \left[0{,}2612\left(8.400 \cdot P_{fe} + 3.024 \cdot P_{cu}\right)\right]$$

Donde:

C_p = *Costo de las Pérdidas en Transformadores, en U$S equivalentes.*
P_{fe} = *Potencia garantizada de pérdidas en el hierro, en kW, a tensión nominal y tap en posición central.*
P_{cu}= *Potencia garantizada de pérdidas en el cobre a corriente nominal, en kW, y tap en posición central.*

FOJA 57

Los valores de P_{fe} y P_{cu} deberán ser completados por el oferente en la planilla de datos garantizados de la correspondiente Especificación Técnica del transformador. **Esta información es considerada de carácter sustancial y deberá ser presentada indefectiblemente con la oferta para el análisis de la misma, de lo contrario la misma será descalificada.**

Las Pérdidas por Transformador deberán ser limitadas a los siguientes valores máximos. Transformadores con valores superiores no serán llevados en consideración.

1	2	3	4
Ítem	**Descripción**	**Pérdidas Máximas en el Hierro en kW (P_{fe})**	**Pérdidas Máximas en el Cobre en kW (P_{cu})**
1	Transformador de PotenciaTrifásico220/23 kV–80 MVA	40	300

➢ **Aplicación de margen de preferencia. Margen de Preferencia para Suministros.**

La Convocante aplicará el Margen de Preferencia Nacional, en caso que el bien ofertado localmente cuente con un porcentaje de contenido nacional superior al cuarenta por ciento (40%) en la comparación económica de las propuestas, con un margen del diez por Ciento (10%) de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación.

La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Para la Aplicación del Margen de Preferencia se tendrá en cuenta el procedimiento indicado en el Art. 62° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/2003, modificado por los Decretos N° 5174/05 y 6225/11. El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional del Suministro emitido por el Ministerio de Industria y Comercio como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **un (1) día hábil.** Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. El Certificado de Origen Nacional es intransferible, conforme a lo indicado en la Circular DNCP N° 37/2017.

El margen de preferencia será aplicado exclusivamente a los bienes solicitados e indicados en las respectivas Lista N° 1 – Suministros de ambos lotes.

➢ **Análisis de Precios Ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

DOC ANDE FOJA 56 DCP/DVN

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

➢ **Criterio de Desempate**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios: Para los criterios a) y b), se sumarán respectivamente los promedios y los coeficientes de cada miembro ponderados por el grado de participación de los mismos, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

UOC-ANDE FOJA 55 DCP/DN

2.Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

✓ **Calificación Legal.**

➢ **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP 849/2015)**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

➢ **Cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social, inciso k) del Art. 40.**

La empresa Oferente deberá encontrarse al día con sus obligaciones con el Fisco y la Seguridad Social al momento de presentación y apertura de las ofertas, de lo contrario su oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

La Convocante verificará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario u otros documentos que comprueben el pago de los impuestos (IVA, Renta); y del documento que acredite no adeudar la IPS.

DOC - ANDE FOJA 54 DCP/DVN

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
• **Coeficiente de Liquidez** (1): Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2016 y 2017].	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**
• **Coeficiente de Solvencia**(1): Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2016 y 2017].	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F.**

(1)Se evaluarán los Coeficientes de Liquidez y de solvencia de cada Ejercicio Fiscal. [2016 y 2017].En caso de que el Oferente sea empresa subsidiaria o filial de otra empresa, el balance y estados de resultados presentados deberán reflejar la situación financiera del mismo y no de la matriz o del grupo de empresas al cual pertenece. Cuando el Oferente sea una Matriz o Grupo, deberá presentar balances y estado de resultados consolidados, que incluya la información de todas las subsidiarias, sean nacionales o extranjeras. Para firmas internacionales, estos documentos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o firma auditora independiente de reconocida solvencia.

UOC - ANDE FOJA 53 DOC/DYN

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Un Socio**	
<u>Capital de Trabajo (CT)</u> Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) *Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto de cada lote ofertado.* (b) *Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.* El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2017). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir al menos con el *[25%]*del requisito establecido en el ítem (a) y con él *[100%] del requisito establecido en el ítem (b).*	Debe cumplir al menos con el *[40%]*del requisito establecido en el ítem (a) y con él *[100%] del requisito establecido en el ítem (b).*	Completar el **Formulario N° 8, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 22** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**, inciso F)

DOC - ANDE FOJA 52 ESCRIBANIA

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
El Oferente para calificar para más de un lote debe superar la sumatoria de los requerimientos establecidos para dichos lotes. Si la sumatoria de los lotes de menor precio del mismo oferente es mayor al CT, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas. 2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al monto de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos, se considerará en primer lugar al lote de mayor cuantía. Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de CT y sea la combinación financiera más económica para la Contratante.					

51

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento **(50%)** del monto total de la oferta, por cada lote ofertado. **Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF)** = (F Año 1 + F Año 2 + F Año 3 + F Año 4 + F Año 5) dividido 5. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras y/o suministros en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco **(5)** años señalado en el párrafo precedente. Además del cumplimiento del requisito por lote, para la adjudicación a un mismo oferente de más de un lote, se deberá cumplir con el requisito que el **PVAF** sea mayor o igual a la sumatoria de los requerimientos de los lotes a ser adjudicados. Si un mismo oferente presenta el menor precio en ambos lotes pero no cumple con los requisitos para ser adjudicados ambos lotes, se seleccionarán el/los lotes a ser adjudicados de la siguiente manera: Entre las ofertas calificadas se comparará para cada lote lo siguiente: el monto de la oferta de menor precio (1ra.) con el segundo menor precio (2da.) y se hallará la diferencia entre ambas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%***de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**

UOC - ANDE FOJA 50 PCPJN

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2da. Menos 1ra. = Diferencia. Se ordenarán las ofertas de acuerdo al orden de las diferencias calculadas (De mayor a menor). De existir igual diferencia de montos entre una o más ofertas, se considerará en primer lugar al lote de mayor precio de oferta (Precio Total de Comparación de ofertas). Para la adjudicación se sumarán las ofertas en el orden indicado en el punto anterior hasta que la sumatoria de las mismas cumpla con el indicador de **PVAF** y sea la combinación financiera más económica para la Contratante. Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%***de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formularios N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G.**

UOC - ANDE FOJA 49 PCP/DVN

5. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
LOTE N° 1					
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación completa de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente.(1)	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 2 (dos) subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 220 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito.			Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).
c) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, o miembro de un consorcio, en al menos 1 (un) contrato que haya incluido la instalación de cables de guardia del tipo OPGW, en una longitud mínima de 20 km, el cual se haya completado satisfactoria y sustancialmente.(2)	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
LOTE N° 2					
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación y/o ampliación de Subestación de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente.(1)	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de por lo menos 2 (dos) subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 220kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito.			Completar los **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).
c) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, o miembro de un consorcio, en al menos 1 (un) contrato que haya incluido la instalación de cables de guardia del tipo OPGW, en una longitud mínima de 20 km, el cual se haya completado satisfactoria y sustancialmente. (2)	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).

UOC - ANDE FOLIA 47 DOCUMENTO

(1) La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición, Celdas para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado.

(2) La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación.

Aquellas ofertas que no cumplan con lo requerido serán descalificadas.

6. Capacidad en Materia de Personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo para cada uno de los Lotes.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H).**

El Oferente deberá demostrar, para cada Lote, que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos mínimos:

LOTE N° 1:

No.	Cargo (1)	Experiencia total (años)	Experiencia en cargos similares (años)
1	**- Director de Obras** Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones y líneas de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.(2)	10	3
2	**- Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones:** Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	10	3

UOC - ANDE FOJA 46 DOPDVN

3	**- Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles:** Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	10	3
4	**- Ingeniero Residente de Subestaciones:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.(3)	2	1
5	**- Ingeniero Residente de Líneas:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.(3)	2	1

LOTE N° 2:

No.	Cargo (1)	Experiencia total (años)	Experiencia en cargos similares (obras)
1	**- Director de Obras** Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones y líneas de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.(2)	10	3
2	**- Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones:** Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	10	3
3	**- Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles:** Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	10	3
4	**- Ingeniero Residente de Subestaciones:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.(3)	2	1

5	**- Ingeniero Residente de Líneas:** Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.(3)	2	1

(1) No se aceptará que un profesional se desempeñe en más de un cargo.

(2) No se aceptará un Director de Obras que se encuentre involucrado en más de 3 (tres) obras en forma coincidente, incluyendo la presente obra. En caso que durante la ejecución de la obra se constatare que esta condición no es cumplida por el Contratista, la Contratante podrá parar la obra hasta que el Contratista, con la aprobación de la ANDE, sustituya al Director de Obra, quedando cualquier retraso que esto pueda introducir en los plazos de ejecución bajo entera responsabilidad del Contratista.

(3) El Ingeniero Residente deberá tener dedicación exclusiva e integral al cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de la presente obra. En caso que durante la ejecución de la obra se constatare que esta condición no es cumplida por el Contratista, la Contratante podrá parar la obra hasta que el Contratista, con la aprobación de la ANDE, sustituya al Ingeniero Residente, quedando cualquier retraso que esto pueda introducir en los plazos de ejecución bajo entera responsabilidad del Contratista.

Observación:

Durante el periodo de evaluación la Convocante podrá requerir la presentación de documentación, tal como: certificados de trabajo, actas de reuniones, planos u otros, que puedan demostrar la experiencia del personal propuesto.

Estos requisitos son los mínimos para calificar en materia de personal debiendo el oferente tener en cuenta el alcance de la obra y el plazo de ejecución para cumplir con el Contrato.

7. Capacidad en Materia de Equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Un Socio	
Ver texto correspondiente a continuación del presente cuadro.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar los **Formularios N°10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso I).**

a) Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes. Se aclara que, independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación en los cuadros a continuación, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad de las cantidades necesarias de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos.

b) Los Equipos Mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras y se deberá presentar un listado para cada lote ofertado.

c) La infraestructura y mano de obra debe constar en el cronograma PERT/CPM que deberá ser presentado posteriormente por el Contratista.

d) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma.

e) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas.

f) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados.

El equipamiento mínimo requerido, para la construcción de las obras, se indica a continuación:

Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido	
	LOTE 1	LOTE 2
Retroexcavadora	3	3
Pala cargadora	3	3
Camión Volquete	3	3
Transportadora	3	3
Camión Grúa	3	3
Camión de 4 Ton.	3	3
Camioneta	3	3
Hormigonera	12	12
Vibrador	20	20
Teodolito	4	4
Topadora	2	2
Compactador	4	4
Moto niveladora	4	4
Montacargas	4	4
Generador	2	2
Camión Cisterna	4	4
Camión con plataforma	2	2
Compactador Tipo Sapo	12	12
Grúa	4	3
Valija de prueba de protecciones con capacidad de inyección de hasta 6 corrientes y 4 tensiones, con software Full de control que posibilite la automatización de ensayos en generadores, líneas, transformadores, alimentadores, otros. (Por ejemplo: OMICRON CMC-356 con Software completo)	1	1
Equipo para medición de puesta a tierra	1	1
Equipo para medición de resistencia de aislación	1	1
Multímetro digital de altas prestaciones (ejemplo: Fluke 179)	1	1
Frenadora	1	1
Máquina de tracción o "Puller"	1	1

DOC - ANDE FOJA 43

Para ser adjudicado en ambos lotes, el oferente deberá demostrar contar con la sumatoria de los equipos requeridos para cada lote.

Se aclara que, independientemente de las cantidades mínimas arriba indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad de las cantidades necesarias de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos.

8. Suministros

8.1 Experiencia y Capacidad en Suministros

Se deberá demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

1. Acreditar como mínimo *diez (10)* años la experiencia en la fabricación de los bienes similares a los ofertados mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I. *(1)*
2. Acreditar haber fabricado bienes de similares características a los requeridos para cada lote, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (c) del cuadro indicado en el numeral8.1.1 (Lote N° 1) y 8.1.2 (Lote N° 2), mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I,en los últimos 10 años.
3. De las cantidades totales mínimas requeridas en el numeral 2 anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y la Unión Europea.

8.1.1 Cuadro de Experiencia Mínima requerida para suministros

LOTE N° 1

Item N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
1	Transformadores de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV y potencia igual o superior a 80 MVA	50
2	Módulos de Posiciones de Subestaciones para 220 kV o tensión superior aislados en Gas SF6 (Bahía completa - GIS)	150
3	Celdas para 23 kV aisladas en Gas SF6 (posiciones completas)	200
4	Reactor limitadores de corriente de cortocircuito para 23 kV	50
5	Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores	100
6	Cable aislado XLPE para 23 kV o tensiones superiores	50.000 m
7	Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control para Subestaciones de 220 kV o tensiones superiores con tecnología similar a la de la obra propuesta.(1)	20

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)
8	Cable de guardia del tipo OPGW	300 km

(1) Para el caso de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control, la experiencia mínima requerida es de cinco (5) años

8.1.2 Cuadro de Experiencia Mínima requerida para suministros

LOTE N° 2

Ítem N°	Descripción	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(d)
1	Transformadores de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV y potencia igual o superior a 80 MVA	50
2	Interruptor de Potencia Trifásico para 245kV o tensión superior	100
3	Seccionador de Potencia Trifásico para 245kV o tensiones superiores.	100
4	Transformador de Corriente y transformador de tensión para 245kV o tensiones superiores.	100
5	Celdas para 23 kV aisladas en Gas SF6 (posiciones completas)	200
6	Reactores limitadores de corriente de cortocircuito para 23 kV	50
7	Mufas Terminales para cables aislados de 23 kV o tensiones superiores	100
8	Cable aislado XLPE para 23 kV o tensiones superiores	50.000 m
9	Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control para Subestaciones de 220 kV o tensiones superiores con tecnología similar a la de la obra propuesta.(1)	20
10	Cable de guardia del tipo OPGW	300 km

(1) Para el caso de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control, la experiencia mínima requerida es de cinco (5) años.

Los suministros deberán ajustarse a los requerimientos contemplados en las especificaciones técnicas correspondientes.

El Oferente deberá estar autorizado para suministrar los suministros requeridos para las obras. En caso de que el Oferente no sea el fabricante de los bienes ofertados los requisitos establecidos deberán ser cumplidos por el fabricante.

Para el caso de los transformadores de potencia no se aceptará la presentación de más de una marca o fabricante. Para los demás suministros, en caso que el Oferente presente más de una marca o fabricante para un ítem dado, entre las marcas o fabricantes ofertados, en la etapa de evaluación de Ofertas la Convocante habilitará exclusivamente a las marcas y fabricantes que demuestren el cumplimiento de los requisitos de experiencia y capacidad en suministros y las especificaciones técnicas respectivas. En la etapa del Workstatment, de la lista de marcas y fabricantes habilitados, teniendo en cuenta la conveniencia con respecto al cronograma de obra y la compatibilidad con equipos existentes, se definirá cual será la marca y fabricante a ser utilizado en el suministro. Se aclara que la totalidad del suministro del ítem dado corresponderá a una sola marca y fabricante.

El Oferente deberá completar el **Formulario N° 24** por cada ítem indicado en el Cuadro 8.1.1 y Cuadro 8.1.2, respectivamente, acompañado con los documentos que se indican en el Anexo I, inciso J.

9. Otros requisitos

9.1 Descripción del método de trabajo y cronogramas específicos

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo, incluyendo gráficos, diseños y plan de utilización de recursos.

9.2 Subcontratación

Si el Oferente tiene la intención de adjudicar parte de las obras de construcción especificadas en el Contrato a Subcontratistas, deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras juntamente con su Oferta y una lista de nombres y direcciones de Subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente. Después de la adjudicación, el (los) subcontratista(s) seleccionado(s) definitivamente, deberá(n) ser uno de la lista. La Convocante aprobará previamente la Subcontratación.

9.3 Disposiciones Generales

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Todos los documentos requeridos a los oferentes individuales o en Consorcio deberán presentarse en originales o en copias simples.

Los documentos que no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

9.4 Adquisición de Propiedad

El Oferente asume la obligación de transferir el inmueble adquirido de acuerdo a los Arts. 1968 y 700 inc. a) y concordancia del Código Civil, en un plazo no mayor a 60 días desde la firma del contrato.

Al momento de la firma de la escritura pública, el Escribano actuante deberá hacer entrega de una copia simple de la misma a cada una de las partes.

El monto a abonar en concepto de honorarios al escribano autorizante deberá incluir la inscripción en la Dirección General de los Registros. [De acuerdo a la Ley 2.592/2005 La Convocante se encuentra exenta del pago de honorarios y gastos, en tanto que el Notario actuante quedará a elección de la parte privada y percibirá de esta hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los aranceles y gastos previstos en la Ley N° 1.307/87 "De Arancel Del Notario Público", conforme al art. 12 de la Ley N° 2.592/05].

UOC - ANDE FOJA 40 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La presente licitación contempla el proyecto, ingenieríade detalles, suministro de bienes (equipos y materiales) y la ejecución de obras para la construcción de:

LOTE N° 1 **Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV**, incluye también las obras y suministros para LT 220 kV, de forma a permitir el seccionamiento de líneaGuarambaré – Puerto Sajonia e interconexión de la Subestación.

LOTE N° 2 **Ampliación de la Subestación La Victoria**,incluye también las obras y suministros de para LT 220 kV, de forma a permitir el seccionamiento de línea Guarambaré – San Lorenzo e interconexión de la Subestación.

2. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Plazos de ejecución - Lote 1

- **Primera Etapa:**

  Aprobación del Workstatement: Treinta (30) días contados a partir del día de la firma del Contrato.

- **Segunda Etapa:**

  Presentación de documentación y planos requeridos para aprobación municipal: Cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día de la firma del Contrato.

- **Tercera Etapa:**

  Culminación de la ingeniería de detalle y proyecto ejecutivo de la totalidad de los suministros y obras: Ciento ochenta (180) días contados a partir dela orden de inicio del contrato.

- **Cuarta Etapa:**

  Suministros, construcción y puesta en servicio de las instalaciones: Quinientos cuarenta (540) días contados a partir dela orden de inicio del contrato.

Localidad - Lote 1

Villa Elisa - Dpto. Central.

Plazos de ejecución - Lote 2

- **Primera Etapa:**

  Aprobación del Workstatement: Treinta (30) días contados a partir del día de la firma del Contrato.

- **Segunda Etapa:**

  Presentación de documentación y planos requeridos para aprobación municipal: Cuarenta y cinco (45) días contados a partir del día de la firma del Contrato.

UOC - ANDE FOJA 39 DCP/DVN

- **Tercera Etapa:**

  Culminación de la ingeniería de detalle y proyecto ejecutivo de la totalidad de los suministros y obras: Ciento ochenta (180) días contados a partir dela orden de inicio del contrato.

- **Cuarta Etapa:**

  Suministros, construcción y puesta en servicio de las instalaciones: Quinientos cuarenta (540) días contados a partir dela orden de inicio del contrato.

Localidad - Lote 2

Capiatá – Dpto. Central.

3. Especificaciones Técnicas

Lotes N° 1 y N° 2
Especificaciones Técnicas Generales – Objeto y Alcance.
Especificaciones Técnicas de Proyecto y Obras para Subestaciones.
Especificaciones Técnicas de Suministros para Subestaciones: Equipos y Materiales.
Especificaciones Técnicas de Equipos y Materiales Eléctricos: Sistemas de Protección, Medición, Control, Comunicación, Servicios Auxiliares y otros
Especificaciones Técnicas Generales y de Obras para Línea de Transmisión.
Especificaciones Técnicas de Materiales para Líneas de Transmisión.
Especificaciones Técnicas Ambientales

4. Planos o Diseños

Se adjuntan los planos y diseños que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

La elaboración de planos para presentación ante la Municipalidad respectiva u otra autoridad competente, así como la todas las gestiones requeridas para la obtención de Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberán ser realizadas exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato.

5. Requisitos para Planos y Documentación Técnica de Obras

El Contratista suministrará los planos y documentos que requieran aprobación y/o inspección o de antecedentes de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Toda la documentación relacionada con el proyecto será elaborada conforme indicado las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Una vez concluido el proyecto objeto de la presente Licitación, el Contratista deberá entregar, conforme a lo indicado en los dos párrafos anteriores:

- Cinco (5) copias, en medios magnéticos, de toda la documentación conforme construido (planos civiles, electromecánicos y eléctricos, manuales, memorias de cálculo, etc.).

UOC - ANDE FOLIA 38 DCP/DVN

- Tres (3) copias impresas, en reproducibles transparentes, de toda la documentación conforme construido (planos civiles, electromecánicos y eléctricos, manuales, memorias de cálculo, etc.).

Un (1) original completo, tanto en medio magnético como en formato impreso, deberá ser entregado directamente en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ubicado en la Av. España N° 1.268 Edificio MB4, Tercer Piso, Oficina 302. Telf.: (+595 21) 249 6349.

6. Workstatement

El Contratista deberá, en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la firma del contrato, presentar el Workstatement, documento donde deberá constar el detalle de las obras y servicios a ser realizados, así como la Lista de Equipos y Materiales Principales a ser suministrados, demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. De igual forma, junto con los fabricantes de los principales equipos y materiales a ser suministrados, deberá participar de reuniones con la Contratante de manera a realizar el análisis técnico detallado de los workstatements individuales de cada equipo y de la documentación presentada por los mismos, para posteriormente obtener la respectiva aprobación.

Con el Workstatement deberá presentar un desglose del Cronograma General de Suministros y Obras del Contrato, en base al cual se elaborará la Curva de Avance Físico-Financiero que servirá de referencia para el seguimiento del proyecto, y la aplicación de las penalidades por retraso. El Cronograma General deberá detallarseen función a los diferentes ítems de la Lista de Cantidades y deberá ser elaborado en MS Project o similar. El archivo en formato digital del mismo deberá ser entregado al Administrador del Contrato, como así también una copia impresa y rubricada.

Formando parte del Workstament, el Contratista deberá adjuntar también el cronograma de presentación de planos ejecutivos y memorias de cálculo que forman parte del alcance de los servicios contratados de "Ingeniería de Detalles". Dicho cronograma deberá ser coherente y compatible con el cronograma de suministros y obras, debiendo preverse en el mismo, la presentación de planos con la suficiente antelación a las respectivas etapas constructivas para aprobación de la ANDE, a fin de no entorpecer el normal avance de las obras.

El análisis y aprobación del Workstatement, estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato designada por la ANDE. Dicha unidad coordinará el proceso de aprobación, pudiendo para dicho efecto contar con el apoyo técnico de otras unidades de la ANDE.

Únicamente con la aprobación del Workstatement se podrá dar inicio al proceso de elaboración y aprobación de documentos referentes a proyecto ejecutivo de obras y a fabricación de equipos objetos de la presente licitación. La elaboración y la aprobación de cualquier documentación previa a la aprobación del Workstatement quedarán bajo responsabilidad y riesgo del contratista.

La Unidad Administradora del Contrato coordinará los plazos para presentación de Workstatement de componentes menores del proyecto, sin que esto implique alteraciones en los plazos de ejecución.

El plazo para la conclusión y aprobación del Workstatement será de hasta diez (10) días corridos, contados a partir de la entrega del mismo. En caso que la Unidad Administradora del Contrato solicite correcciones o modificaciones al Workstatement, el Contratista deberá presentarlas en un plazo máximo de diez (10) días corridos a partir de recibida la solicitud.

Para ítems no incluidos en el citado Workstatement, prevalecerá lo establecido en las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales.

UOC - ANDE FOLIA 37 OCP/DVN

6.1 Planilla de Documentación Técnica de Obras

A continuación se presenta un listado documentación técnica que deberá ser presentada por el Contratista para aprobación de ANDE. El listado tiene carácter enunciativo y no limitativo.

Ítem	Información requerida en idioma castellano para la aprobación de ANDE	Plazo de entrega	N° de copias a ser entregadas
	SUBESTACIONES		
1.	Planta y cortes de disposición general de equipos.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
2.	Disposición general de fundaciones y canaletas	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
3.	Planos civiles y memoria de cálculo: Subestaciones: - Relevamiento topográfico y estudios de suelo complementarios - Edificio GIS, Casa de control y celdas de 23 kV - Fundaciones de Equipos (nuevos y existentes) - Sistema de drenaje (construcción y/o ampliación) - Estructuras metálicas - Canaletas, cámaras y baterías de ductos para cables de control y potencia. - Detalles típicos	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
4.	Planos electromecánicos: - Detalles de montaje de equipos. - Memoria de cálculo de dimensionamiento malla de tierra y otros sistemas.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
5.	Planos eléctricos: - Diagramas unifilares del sistema de potencia. - Arquitectura, diseños, diagramas y conexionado del sistemas de protección, control y automatización, y redes LAN asociadas. - Arquitectura, diseños, memoria de cálculo, diagramas y conexionado del sistema de servicios auxiliares (CC y CA). - Arquitectura, diseños, cálculo de enlace, diagramas y conexionado del sistema de comunicación.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
6.	Otros sistemas: - Planos, diseños y memoria de cálculo del sistema anti-incendio y seguridad. - Planos, diseños y memoria de cálculo de sistemas de refrigeración e instalación eléctrica.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias

FOJA 36 DCP/DVN

	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN		
1.	Planta General de Trazado –y Relevamiento Planialtimétrico.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
2.	Planta General - distribución final de Estructuras con listado de coordenadas georreferenciadas en cada punto y Tipos de estructuras a ser instaladas.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
3.	Planos civiles- memória de Cálculo: - Estudios de suelo complementarios - Diseño Final de Estructuras como fabricado - Diseños de fundación por tipo de Suelo y estructura. - Detalles típicos	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
4.	Planos electromecánicos– memória de Cálculo: - Detalles de montaje por tipos de estructuras. - Dimensionamiento de puesta a tierra para cada estructura. - Diseños de Puesta a Tierra – Tipos - Planta General – Identificación de Tipos de sistema de P.a.T instaladas en cada estructura. - Tabla de tendido y tensado de conductores y cable de guardia, incluyendo archivo en formato PLS-CADD	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias

De acuerdo a lo indicado en la Planilla de Documentación Técnica de Obras, el Contratista someterá a aprobación de la Contratante los planos y memorias de cálculos requeridos para la construcción de las distintas etapas de la obra. Una (1) copia de cada uno de los planos sometidos a aprobación, será devuelta al Contratista por parte de la Contratante, dentro del plazo de quince (15) días corridos, con una de las siguientes marcas: "Aprobado", "Aprobado excepto como se indica en el diseño", o "No aprobado".

Las providencias "Aprobado" o "Aprobado excepto como se indica en el diseño", autorizan al Contratista a proseguir con la construcción contemplada en dichos planos, con sujeción a las correcciones, si las hubiere, señaladas en los mismos.

En el caso que los planos hayan sido devueltos con la marca "No aprobado", el Contratista introducirá las modificaciones necesarias en aquellos y, dentro del plazo de quince (15) días corridos, presentará nuevamente los planos para su aprobación, en la misma manera descrita más arriba. Los retrasos en la presentación de los planos y memorias de cálculos, y de las respectivas revisiones solicitadas por la Contratante, así como de los posibles retrasos que esto implique en la etapa constructiva, será responsabilidad del Contratista y penalizada conforme previsto en el Contrato.

UOC - ANDE FOJA 35 DCP/DVN

Adicionalmente, previo a la recepción provisoria de la obra, el Contratista deberá hacer entrega de los planos aprobados y como construido según se detalla en el cuadro a continuación.

Ítem	Información requerida en idioma castellano a ser entregada a la ANDE	N° de copias a ser entregadas
1.	Reproducibles en medio magnético con formato editable en Autocad (*dwg*) de todos los planos aprobados y con las correcciones exigidas.	5 originales
2.	Reproducibles transparentes de todos los planos aprobados y con las correcciones exigidas	3 originales
3.	Manuales completos de instrucciones para instalación, operación y mantenimiento de los distintos sistemas instalados.	6 juegos completos

La emisión del certificado de recepción provisoria de la obra estará sujeta a la presentación previa de los planos y memorias de cálculo arriba indicados.

7. Alcance de Suministros

Los Bienes (materiales y equipos) que serán suministrados deberán cumplir con lo especificado en las Especificaciones Técnicas. El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos indicados. Por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

7.1 Detalles de Documentos deEmbarque

En caso de Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), estarán a cargo del Contratista los gastos de manipuleo (desestiba), camionaje, canje de conocimiento y otros gastos de los materiales. El despacho aduanero del Suministro y todas las actividades exclusivas del importador estarán a cargo de la Contratante, que además será responsable de todos los impuestos, derechos de aduana, y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas sobre los bienes y servicios conexos.

El Suministro deberá consignarse directamente a la Contratante, por lo tanto, todos los documentos de embarque detallados abajo, deberán ser extendidos a su nombre. La descripción de los materiales en los respectivos documentos deberá estar en idioma castellano:

a) Factura comercial: Un (1) original visado por el Consulado Paraguayo, más dos (2) copias.

b) Conocimiento de embarque marítimo y fluvial, terrestre y/o aéreo, consignar a la orden de ANDE, juego completo, un (1) original visado por el Consulado Paraguayo.

c) Lista de Empaque: Dos (2) ejemplares.

d) Certificado de Origen: Dos (2) ejemplares.

Marca: "ANDE – CONTRATO – LPI ANDE N° 1376/2018 – ASUNCIÓN -PARAGUAY"

El Contratista deberá gestionar la documentación que se describe más arriba y remitir vía courrier al Departamento de Importaciones de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, de tal forma que la Contratante disponga de la misma ocho (8) días antes de la fecha prevista para la llegada del Suministro al Paraguay. Al solo efecto de tener conocimiento del embarque del Suministro, el Contratista enviará a la Contratante un (1) juego completo de copias simples de los documentos descritos, diez (10) días antes del embarque programado, salvo el punto b), el cual será remitido una vez que sea emitido.

UOC - ANDE FOJA 34 DCP/DVN

El Contratista deberá ingresar el Suministro en puertos nacionales de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y/o aeropuerto de la Dirección Nacional de Aeropuerto Civiles (DINAC). En un eventual caso en que el Proveedor ingrese el Suministro a otros puertos y/o aeropuertos distintos a los indicados precedentemente, los costos directos e indirectos deberán ser asumidos íntegramente por el Contratista.

Las multas, los recargos por sobrestadías de mercaderías en los depósitos portuarios ocasionados por demora injustificada en la recepción de la documentación por errores o vicios de los documentos de embarque estarán a cargo del Contratista.

En caso de Bienes proveídos desde el territorio nacional, el Contratista realizará a su nombre los despachos aduaneros y estarán a su cargo todos los impuestos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas, por material puesto en lugar de entrega establecido.

7.2 Transporte

El transporte del Suministro estará a cargo del Contratista. Si el mismo debiera realizarse por vía marítima, se efectuará en buques clasificados de acuerdo con lo estipulado en el Anexo "Clasificación de Buques".

Si el Suministro debiera ser embarcado o reembarcado en Buenos Aires, deberán utilizarse exclusivamente buques de bandera nacional conforme al Decreto-Ley N° 43/71.

El Contratista deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 295 de fecha 24 de noviembre de 1971 y el Decreto N° 27371 de fecha 19 de agosto de 1981, relativo a Reserva de Cargas.

7.3 Aprobación de Documentos Técnicos de Suministros

La entrega de los planos y documentos técnicos a cargo del Contratista, posterior a la aprobación del Workstatement, se ceñirá a lo establecido en la Planilla de Documentación Técnica de Suministros.

Todos los planos, datos, instrucciones y otros antecedentes, serán enviados por correo aéreo certificado, u otro medio equivalente, dirigidos a la Unidad Administradora del Contrato.

De acuerdo a lo indicado en la Planilla de Documentación Técnica, el Contratista someterá a aprobación de la Contratante los planos de instalación, armado y detalles correspondientes a los equipos o materiales, así como los folletos descriptivos e instrucciones del Fabricante, suficientes para demostrar a cabalidad que satisfarán todas las exigencias y requerimientos de este Contrato. Una (1) copia de cada uno de los planos sometidos a aprobación, será devuelta al Contratista por parte de la Contratante, dentro del plazo de quince (15) días, con una de las siguientes marcas: "Aprobado", "Aprobado excepto como se indica en el diseño", o "No aprobado".

Las providencias "Aprobado" o "Aprobado excepto como se indica en el diseño", autorizan al Contratista a proseguir con la fabricación de los equipos o materiales contemplados por dichos planos, con sujeción a las correcciones, si las hubiere, señaladas en los mismos.

En el caso que los planos hayan sido devueltos con la marca "No aprobado", el Contratista introducirá las modificaciones necesarias en aquellos y, dentro del plazo de quince (15) días, presentará nuevamente los planos para su aprobación, en la misma manera descrita más arriba. Los retrasos en la presentación de los planos, y de las respectivas revisiones solicitadas por la Contratante, así como de los posibles retrasos que esto implique en el suministro y el cronograma general de la obra, será responsabilidad del Contratista y penalizada conforme previsto en el Contrato.

Toda la fabricación realizada antes de la aprobación de los planos, será por riesgo del Contratista. La Contratante tendrá el derecho de exigir al Contratista la introducción de todas las modificaciones que fueren requeridas a su juicio, para que los equipos o materiales estén de acuerdo con las exigencias e intenciones del presente Contrato, sin costo adicional.

La aprobación de los planos del Contratista no lo releva de su obligación de satisfacer todos los requisitos de éste Contrato, o de su responsabilidad por la corrección de sus planos.

UOC - ANDE FOJA 33 DCP/DVN

7.4 Planilla de Documentación Técnica de Suministros

		NÚMERO DE EJEMPLARES A ENTREGARSE	
Ítem	**Información requerida en idioma castellano para la aprobación de ANDE**	**Plazo de entrega**	**N° de copias a ser entregadas**
1.	Planos de dimensiones generales que permitan proyectar la instalación de los equipos y accesorios.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
2.	Planos y esquemas (funcionales, dimensionales, de cableado, etc.) que describan en forma completa (con identificación de las piezas) cada equipo y sus accesorios.	Conforme cronograma de entrega aprobado en el Workstatement	4 copias
3.	Plan de inspección y pruebas en fábricas	90 días antes de la fecha de inicio de la inspección	4 copias
4.	Planos y esquemas de detalle que permitan el montaje de los equipos.	30 días antes de la entrega de los bienes	4 copias
5.	Reproducibles en medio magnético con formato editable en Autocad (*dwg*) de todos los planos aprobados y con las correcciones exigidas.	30 días antes de la entrega de los bienes	5 originales
6.	Reproducibles transparentes de todos los planos aprobados y con las correcciones exigidas	30 días antes de la entrega de los bienes	3 originales
7.	Manuales completos de instrucciones para instalación, operación, mantenimiento y reparación de los equipos.	30 días antes de la entrega de los bienes	6 juegos completos para cada equipo
8.	Protocolos de prueba de rutina	30 días antes de la entrega de los bienes	6 juegos
9.	Protocolos de pruebas de prototipo.	30 días antes de la entrega de los bienes	3 juegos
10.	Planos de embalaje y agrupamiento de las piezas para embarque	30 días antes de la entrega de los bienes	4 juegos

7.5 Dirección Técnica Especializada de Montaje

Quedará a cargo del Contratista la coordinación de la dirección técnica especializada de montaje junto con los fabricantes, la cual estará compuesta por uno o más técnicos calificados y experimentados designados por el fabricante, quienes deberán supervisar y dirigir la instalación, las pruebas y el funcionamiento inicial de los equipos de potencia. Deberán, además, poseer manejo del idioma castellano, o en su defecto, el Contratista deberá proporcionar un intérprete. En caso de que se requieran los servicios de un intérprete, el costo del mismo correrá por cuenta del Contratista.

UOC - ANDE FOJA 32 DCP/DVN

Dicho personal cooperará plenamente con otros contratistas de obras, cuando se requiera de ello, y a cuyo cargo estará el montaje de los equipos, debiendo las tareas de la dirección de montaje ser coordinadas con el programa de construcción de obras. El citado personal permanecerá hasta que los equipos hayan estado durante diez (10) días en operación satisfactoria. La Contratante podrá concederle permiso para ausentarse antes de dicho plazo.

Hasta la Recepción Definitiva de las Obras el Contratista es el único responsable de los daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o maquinarias de la Contratante o de terceros, como consecuencia de la realización defectuosa del suministro a él encomendados; de instrucciones equivocadas de sus técnicos encargados de la dirección técnica especializada de montaje (si la hubiere) por falta de cuidado en el trabajo o por cualquier otra causa que le fuere imputable, debiendo en consecuencia reparar o indemnizar el daño o perjuicio ocasionado.

8. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

8.1 Responsabilidad ambiental del Contratista

El Contratista es el responsable único e integral por la calidad ambiental de las actividades que desarrolle en la etapa de construcción con relación a los objetivos del contrato. Consecuentemente es su obligación cumplir con las medidas de protección ambiental estipuladas en el Pliego de Condiciones y Contrato de la obras, conforme constan en las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales, en las Planillas de Cantidades (Gestión Ambiental) y cronograma respectivo, y demás indicaciones que indique la Supervisión Ambiental de la ANDE durante la ejecución del Contrato.

El Contratista deberá conocer, cumplir y hacer cumplir todas las regulaciones, leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones gubernamentales de carácter ambiental y social tanto locales como nacionales y regionales, que de una forma u otra involucren el tipo de obra. La subcontratación de toda o parte de la obra, en caso de estar autorizada por el Contratante, no exime al Contratista del cumplimiento de su responsabilidad en aspectos que involucren al ambiente natural y antrópico para toda la obra.

La ANDE no compensará o cubrirá costos adicionales emergentes de la negligencia del Contratista en el incumplimiento de sus obligaciones inherentes a aspectos ambientales. Consecuentemente, los daños causados al ambiente y a las viviendas o predios cercanos como resultado de sus actividades de construcción, serán de responsabilidad de la Contratista.

Es obligación del Contratista, previo al inicio de las actividades constructivas, contar con los permisos ambientales requeridos, so pena de incurrir en causales de incumplimiento legal y contractual.

8.2 Supervisión Ambiental de la ANDE

La Supervisión Ambiental de la obra estará a cargo del Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental dependiente de la División de Gestión Ambiental de la ANDE. A tal efecto, es obligación del Contratista facilitar el acceso a las informaciones y documentos a la Supervisión Ambiental de la ANDE, a fin de que ésta pueda documentar los temas de su responsabilidad.

El Contratista está obligado a acatar las instrucciones que imparta la Supervisión de ANDE con respecto a la protección del ambiente, las cuales se efectuarán siempre por escrito y de conformidad con los términos y condiciones de licitación y del contrato de obra.

UOC - ANDE FOJA 31 DCP/DVN

8.3 Manejo ambiental y social de las obras.

El manejo ambiental y social de la obra, durante la ejecución del Contrato se efectuará de acuerdo con los procedimientos e instrumentos siguientes:

8.3.1 Plan de Implementación Ambiental y Social (PIAS): tiene por objetivo asegurar la ejecución de los trabajos con el mínimo impacto ambiental y social posible, y con la incorporación de los requerimientos ambientales contractuales. Será elaborado y presentado por el Contratista a los 15 (quince) días luego de la Firma del Contrato y con antelación a la emisión de la Orden de Inicio. En el PIAS el Contratista detallará los métodos específicos y plazos a ser empleados para cumplir con las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales, el Plan de Gestión Ambiental de la obra y todo otro requerimiento ambiental y social de la obra.

El PIAS deberá ser aprobado por la Supervisión Ambiental de la ANDE como requisito previo a la Orden de Inicio.

8.3.2 Libro de Obras Ambiental: será habilitado en el sitio de obras y servirá para anotar y registrar las novedades ambientales durante la ejecución del Contrato. Al inicio de la obra, en dicho Libro se registrarán las condiciones ambientales de las áreas a intervenir, la presencia de pasivos ambientales y activos públicos (calles, entradas barriales, etc.) y privados que puedan afectarse con la obra.

A través del Libro de Obras Ambiental, la Supervisión de la ANDE hará recomendaciones para garantizar que la protección ambiental ocurra sin tropiezos y de forma eficiente durante la fase de construcción de la Obra.

8.3.3 Certificados Ambientales Mensuales: será confeccionado y presentado por el Contratista. Contendrá el avance de la ejecución de los rubros ambientales estipulados en la planilla de cantidades del Contrato, y deberá ser aprobado por la Supervisión Ambiental de la ANDE.

8.3.4 Informe Final de Cumplimiento Ambiental: Será preparado y presentado por el Contratista para la aprobación por parte de la Fiscalización Ambiental. El Informe Final de Cumplimiento Ambiental deberá ser presentado dentro de los 30 días corridos de haber finalizada la construcción de la obra, para la verificación y aprobación de la Supervisión Ambiental de la ANDE. La aprobación del Informe Final de Cumplimiento Ambiental será requisito previo para la recepción final de la obra por parte de la ANDE.

8.4 Licencias ambientales.

Será responsabilidad del contratista la obtención de las licencias ambientales de las instalaciones según descripto en las Especificaciones Técnicas Ambientales y conforme indicado en la Lista de Cantidades y Precios de la presente licitación.

UOC - ANDE FOJA 30 DCP/DVN

Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.3	**Subcontratación** Se admitirá la subcontratación de la porción correspondiente a obras y en su caso el porcentaje no podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del monto total de las obras del contrato (Lista N° 2). Igualmente, la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.
CGC 4.2.	**Documentos Constitutivos del Contrato** Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: 1. Workstatement 2. Planos indicados en la Planilla de Documentación Técnica.
CGC 4.5.1 y 4.5.5	**Planos** Es responsabilidad del Contratista la elaboración de planos para la obtención de los permisos municipales, así como los planos constructivos y otros, resultantes de la Ingeniería de Detalle, incluida como parte del Alcance de los Servicios indicados en la Sección III del PBC.
CGC 5.9	**Estimación de las obligaciones financieras de la Contratante** El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de quince (15) días hábiles posteriores a la firma del contrato una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 5.10	**Personal del Contratista** Todo el personal, y en particular el Personal Clave del Contratista, deberá demostrar en todo momento aptitudes y competencias adecuadas a sus respectivos campos de actividad u ocupación. La Contratante podrá exigir la sustitución de cualquier persona empleada por el Contratista, incluido el Personal Clave, en caso que dicha persona: a) Demuestre un desempeño técnico insatisfactorio; b) Cometa repetidos actos de mal comportamiento o falta de cuidado; c) Realice sus labores en forma incompetente o negligente; d) No cumpla las disposiciones establecidas en el Contrato; e) Persista en un comportamiento que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;

CGC 5.10	f) En el caso del Ingeniero Residente, si el mismo no demuestra la dedicación exigida en los Documentos de Licitación al cumplimiento de sus responsabilidades en el marco de la presente obra. g) En el caso del Director de Obras, si el mismo estuviere involucrado en más de 3 (tres) obras en forma coincidente. Salvo al Director de Obras, la Contratante podrá realizar pruebas y exámenes de conocimiento técnico a cualquier Personal Clave y proyectista del Contratista a fin de certificar las aptitudes de los mismos. Si la Contratante realizara una solicitud de sustitución de algún personal del Contratista, éste deberá nombrar en su reemplazo a un personal debidamente capacitado para el ejercicio de las funciones requeridas, el cual deberá contar con la aprobación de la Contratante. En caso que la solicitud de sustitución afecte a un Personal Clave, la Contratante podrá suspender la obra hasta que, previa aprobación de ésta, se haga efectiva la sustitución del citado personal, quedando cualquier retraso que esto pueda representar en los plazos de ejecución bajo entera responsabilidad del Contratista.
CGC 6.1.1	**El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de:** Diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.
CGC 6.1.3	**El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será:** Desde la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La cobertura abarcará los siguientes plazos: Pago del Anticipo, Cronograma de Obra, Recepción Provisional y Recepción Definitiva. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Contratista que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y/o de Anticipo. La falta de constitución y entrega oportuna de las prórrogas de las garantías será causal de la ejecución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y la de Anticipo, con posterior rescisión del Contrato por responsabilidad del Contratista y comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
CGC 6.1.4	**La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo** No se admite la sustitución del cinco por ciento (5%) por una póliza de seguros.
CGC 6.3.2	**Responsabilidad. Seguros** Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

UOC - ANDE FOJA 28 DCP/DVN

	(a) Seguro contra daños a terceros: monto global no inferior a G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por persona. (b) Seguros contra accidentes de trabajo para amparar a su personal que cubran, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada. (c) Seguro contra todo riesgo en la zona de obras y materiales de la Contratante: Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el Contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. (d) Los equipos y materiales que fueran entregados por la Contratante serán objeto de seguros de transporte terrestre contra todo riesgo (CTR). Estos seguros serán tomados por una suma equivalente al valor CIP de los equipos a ser entregados por la Contratante, más el diez por ciento (10%) de dicho valor, por cada viaje a ser realizado. Los seguros indicados no eximirán al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyos valores sean superiores al valor de las pólizas contratadas. Estos seguros deberán ser presentados a la Unidad Administradora del Contrato de la Contratante, para su aprobación antes del inicio de cualquier trabajo.
CGC 10.1	**Contenido y Características de los Precios** Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:** **OBRAS** ***(no aplicable a ingeniería de detalle y gestión ambiental)*** Si durante la ejecución de las obras se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de ajuste prevista en esta cláusula, se reconocerá un ajuste de precios en la proporción indicada más abajo. La fórmula a ser utilizada es la siguiente: $A_p = P_0(0{,}20 + 0{,}40\frac{S}{S_0} + 0{,}20\frac{C}{C_0} + 0{,}20\frac{D}{D_0}) - P_0$ **Dónde**: A_p: Ajuste de precios. P_0: Precio contractual cotizado en guaraníes según Lista de Cantidades del Contrato, con deducción del anticipo.

S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

S_0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción" establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

C: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, a partir de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

C_0: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D: Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

D_0: Precio de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

El ajuste de precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para la finalización de las obras en base al Cronograma de Obras. En caso de que el Contratista se halle atrasado con respecto a dicho cronograma, no se reconocerá ajuste de precios sobre las cantidades en atraso.

SUMINISTROS

i. En el caso de Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados).

TRANSFORMADORES DE POTENCIA

Si en el periodo comprendido entre el mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas y la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable se produjeran variaciones, del petróleo crudo o del acero silicio, o del cobre, en el costo del suministro, se preverá un reajuste de precios de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A_p = P_i\left(0{,}35 + 0{,}25\frac{C}{C_0} + 0{,}30\frac{A}{A_0} + 0{,}10\frac{D}{D_0}\right) - P_i$$

Donde:

A_p Ajuste de Precios correspondiente únicamente a los equipos de la Lista de Precios.

P_i Precio total correspondiente a los equipos, según Listas de Precios.

A_o Precio del kilogramo del Acero-Silicio en el mercado internacional, conforme al Precio promedio del Acero en el MEPS - WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – *StructuralSection and Beams*, vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas.

UOC - ANDE FOJA 26 DCP/DVN

A Precio del kilogramo del Acero-Silicio en el mercado internacional, conforme al Precio promedio del Acero en el MEPS - WORLD CARBON STEEL PRICE INDEX – *StructuralSection and Beams*, correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.

D_0 Precio del barril del Petróleo Crudo en el mercado internacional establecida por "*Organization Of ThePetroleumExportingCountries*", vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las ofertas.

D Precio del barril del Petróleo Crudo en el mercado internacional, establecida por "*Organization Of ThePetroleumExportingCountries*", correspondiente a la fecha de apertura de Carta de Crédito Irrevocable.

C_0 Precio del kilogramo del Cobre en el mercado internacional, establecida por "*London Metal Exchange*", vigente al mes anterior a la fecha de presentación de las Ofertas.

C Precio del kilogramo del Cobre en el mercado internacional establecida por "*London Metal Exchange*", correspondiente a la fecha de apertura de Carta de CréditoIrrevocable.

i. En el caso de Bienes cotizados en moneda local

En caso de verificarse variación igual o superior al quince por ciento (15%) del Tipo de Cambio del dólar americano, emitido por Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP), correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de diez (10) días anteriores a fecha de presentación de ofertas y la fecha de cuarenta (40) días posteriores a la firma del contrato, la Contratante reconocerá un ajuste de precios, según la siguiente fórmula:

$$A_p = \left(P_0 \times \frac{D}{D_0} \right) - P_0$$

Donde:

A_p : Ajuste de Precios.

P_0 : Precio del Contrato

D : Tipo de cambio del dólar americano emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de cuarenta (40) días posteriores a la firma del contrato.

D_0 : Tipo de cambio del dólar americano emitido por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de diez (10) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En caso que el Contratista se halle atrasado con respecto al Cronograma de Obras, no se reconocerá el ajuste de precios. El ajuste será aplicado a aquella parte del suministro pendiente luego de la variación de precios.

Dicha solicitud deberá ser presentada antes de la emisión del Acta de Recepción Definitiva, caso contrario no será procesada.

UOC - ANDE FOJA 105

CGC 14.2	***Impuesto, derechos, gravámenes y cotizaciones:***Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).
CGC 14.7	**Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay** vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: (a) Impuesto al Valor Agregado; (b) Impuesto a la Renta; (c) Contribución sobre contratos suscriptos, conforme a lo que establece el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03, el equivalente a 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 15.1	**Condiciones de Pago** **SUMINISTROS** **a. *Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)*** **Para los montos iguales o mayores a USD 100.000**, el pago será realizado por medio de Carta de Crédito Irrevocable, que será emitida por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través de sus Bancos corresponsales a favor del Contratista (en el caso de contratista domiciliado en el exterior), fabricante o proveedor indicado por el Contratista, previa autorización de la Unidad Administradora del Contrato. La Carta de Crédito será emitida indefectiblemente por el 99,6% del precio total CIP de cada Ítem correspondiente a la Lista de Cantidades. Dicha apertura no se hará antes que el Contratista hubiere entregado a la Contratante y ésta hubiese aceptado la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El pago de la Carta de Crédito se efectuará de la siguiente manera: a.1: El pago en carácter de anticipo del 10% del monto CIP del bien correspondiente, contra la presentación de la solicitud de pago, acompañada de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria emitida por un monto equivalente a favor de la ANDE. Todos los pagos de Anticipo se realizarán previa verificación de los documentos presentados en ANDE y previa autorización escrita de ANDE al Banco. a.2: El pago del 79,6 % del monto CIP del bien, al embarque del mismo, contra presentación de los documentos de embarque debidamente legalizados, en caso que no exista ninguna discrepancia. Si existieren discrepancias en la presentación de dichos documentos, la ANDE autorizará el pago por escrito al Banco Emisor previa notificación de éste, de dichas discrepancias. La correspondiente factura deberá ser presentada por el 100 % del monto del Bien suministrado. a.3: El pago del Saldo Final del 10% del monto CIP del bien, contra la presentación del Certificado de Recepción Provisional del Bien Suministrado, emitido por la Contratante, descontando el monto de las multas si las hubiere. Todo pago se realizará previa autorización escrita de ANDE al Banco. Los gastos bancarios del exterior, relacionados a la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable serán a cuenta de la ANDE, y los otros gastos por las documentaciones de embarque estarán a cargo del Contratista. **Para los montos inferiores a USD 100.000**, el pago será realizado por la ANDE, a través del Fondo Rotatorio proveído por la CAF, a favor del Contratista, fabricante o proveedor indicado por el Contratista, previa autorización de la Unidad Administradora del Contrato.

UOC - ANDE FOJA 24

	El pago se realizará indefectiblemente por el 99,6% del precio total CIP de cada ítem correspondiente a la Lista de Cantidades, contra la presentación de los documentos de embarque del fabricante o proveedor del exteriordebidamente legalizados. Dicho pago no se hará antes que el Contratista hubiere entregado a la Contratante y ésta hubiese aceptado la Garantía de Cumplimiento del Contrato. Los gastos por las documentaciones de embarque estarán a cargo del Contratista. El Pago por la Dirección Técnica Especializada de Montaje de los Bienes será realizado por ANDE al proveedor indicado por el Contratista a través del Fondo Rotatorio de la CAF, siempre que el servicio se encuentre discriminado en la lista de Precios, contra presentación de la factura correspondiente, previa autorización de la Unidad Administradora de Contrato.
CGC 15.1	***b. Bienes proveídos desde el territorio nacional*** El pago de las facturas se hará en guaraníes dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación de la Liquidación Pro-Forma correspondiente a los suministros entregados de conformidad al Cronograma de Obras aprobado por la Contratante, descontando el monto de las multas si las hubiere. La Unidad que administra el Contrato, respetando el plazo indicado precedentemente, se expedirá sobre la liquidación pro-forma dentro de un plazo de diez (10) días calendario desde la recepción de la factura. Si existiere una diferencia sobre el monto liquidado, deberá devolver la misma bajo constancia escrita. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al Contratista bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos rectificados. **El pago se efectuará de la siguiente manera:** **b.1 Para bienes por montos equivalente iguales o mayores a USD 100.000,** b.1.1: El pago en carácter de anticipo del 10% del monto en Guaraníes (IVA incluido) indicado en la Lista de Cantidades del bien correspondiente, contra la presentación de la factura, acompañada de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria emitida por un monto equivalente a favor de la ANDE. Todos los pagos de Anticipo se realizarán previa verificación de los documentos presentados en ANDE. b.1.2: El pago del 79,6% del monto en Guaraníes (IVA Incluido) indicado en la Lista de Cantidades del bien correspondiente, a la entrega del mismo en el sitio de obras, y contra presentación de la factura y respectivos documentos de entrega. Todos los pagos se realizarán previa verificación de los documentos por parte de ANDE. b.1.3: El pago del Saldo Final del 10% del monto en Guaraníes (IVA Incluido) indicado en la Lista de Cantidades del bien correspondiente, contra la presentación de la factura y del Certificado de Recepción Provisional del Bien Suministrado, emitido por la Contratante, descontando el monto de las multas si las hubiere. Todos los pagos se realizarán previa verificación de los documentos por parte de ANDE. **b.2 Para bienes por los montos equivalentes inferiores a USD 100.000** b.2.1: El pago se efectuará por el 99,6% del monto en Guaraníes (IVA incluido) indicado en la Lista de Cantidades del bien correspondiente, contra la presentación de la factura y del Certificado de Recepción Provisional del Bien Suministrado, emitido por la Contratante, descontando el monto de las multas si las hubiere. **OBRAS** **Anticipo:** Conforme lo indicado en la Cláusula CGC 15.4.1 El saldo será pagado de la siguiente manera:

UOC - ANDE FOJA 23 RECEPCIÓN

CGC 15.1	**Costo de las Obras:** El pago se hará a medida que el trabajo progrese, en correspondencia al monto real de trabajos efectivamente realizados, completados y medidos en el mes anterior. **INGENIERÍA DE DETALLES** **Anticipo:** Conforme lo indicado en la Cláusula CGC 15.4.1 El saldo será pagado de la siguiente manera: **Costos de Ingeniería de Detalles:** Por avance de ejecución de las estimaciones mensuales del proceso de los trabajos propuestos por el Contratista y aprobados por el Contratante hasta completar el 90% del monto total cotizado en este rubro. El restante 10% del monto total cotizado en este rubro será pagado contra la presentación de la totalidad de los planos "Conforme Construido". **GESTIÓN AMBIENTAL** **Anticipo:** Conforme lo indicado en la Cláusula CGC 15.4.1 El saldo será pagado de la siguiente manera: **Costo de Gestión Ambiental:** El pago se hará a medida que el trabajo progrese, en correspondencia al monto real de trabajos efectivamente realizados, completados y medidos en el mes anterior. **ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD** **Anticipo:**No Aplica. **Costos de Propiedad:**Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, estará condicionada a la inscripción en el Registro Público de la escritura traslativa de dominio del inmueble celebrada ante Escribano Público entre el COMPRADOR y el VENDEDOR, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la solicitud de Pago. Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (Art. 1 - Ley 3439/07 que modifica el Art.41 de la Ley N° 2051/03).
CGC 15.3.1	**Pago por Acopio de materiales** El método de cálculo para el pago por acopio de materiales: **(No Aplica)**
	Pago de Anticipo: Para acceder al cobro de anticipos por los respectivos componentes, se procederá de la siguiente manera: **a. Anticipo por Ingeniería de Detalle:** El Contratista deberá presentar la solicitud de pago de anticipo dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la aprobación del Workstatement.

DOC - ANDE FOJA 22 DCP/DVN

CGC 15.4.1	El monto de este anticipo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total cotizado en este rubro. **b. <u>Anticipo por Gestión Ambiental:</u>** El Contratista deberá presentar la solicitud de pago de anticipo dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la notificación de la Unidad Administradora del Contrato del cumplimiento de las condiciones previas para inicio efectivo de la etapa constructiva del presente contrato, indicadas en la cláusula CGC 21.1 de estas CEC. El monto de este anticipo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total cotizado en este rubro. **c. <u>Anticipo por Obras:</u>** El Contratista deberá presentar la solicitud de pago de anticipo dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la notificación de la Unidad Administradora del Contrato del cumplimiento de las condiciones previas para inicio efectivo de la etapa constructiva del presente contrato, indicadas en la cláusula CGC 21.1 de estas CEC. El monto de este anticipo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del monto total cotizado en este rubro. La solicitud de pago de anticipo deberá ser acompañada de los siguientes documentos: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La liquidación pro-forma. Dichos documentos deberán ser presentados por Mesa de Entrada de la ANDE, a excepción de la Garantía que será entregada en el lugar indicado en la Cláusula CGC 61 de estas Condiciones Especiales del Contrato. Se verificarán las documentaciones requeridas y se abonará al Contratista el monto del anticipo, a más tardar treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. Una vez notificada la disponibilidad de anticipos conjuntamente con la Orden de Inicio, comenzará a computarse los plazos de ejecución, independientemente de que el Contratista no se haya presentado para el cobro. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
CGC 15.4.1	Una vez verificada y aprobada la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA por parte de la Unidad Administradora del Contrato (UAC), la misma solicitará al Contratista la presentación de la respectiva factura legal con la fecha del mes vigente al momento de presentación de dicha factura, con fecha límite hasta el día 25 de cada mes. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales en el mismo porcentaje establecido para el anticipo.

CGC 15.4.2	**La Garantía de Anticipo** deberá ser emitida por una Aseguradora o por un Banco Local y deberá cubrir una suma igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo a ser entregado. Esta Garantía para Anticipo será cancelada, al ser descontada la totalidad del monto adelantado en concepto de anticipo. El texto de la Garantía para Anticipo deberá seguir estrictamente el texto del formulario indicado en la Sección VI - Formularios. El periodo de validez inicial de la Garantía de Anticipo será por el plazo de ejecución de los servicios contratados. Antes de la expiración del periodo de validez y quedando pendiente de descuento parte del monto adelantado en concepto de anticipo, la Contratante solicitará al Contratista la prórroga del periodo de validez de la Garantía de Anticipo. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato imputable al Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los efectos correspondientes.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	**Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:** (a) Las verificaciones se harán entre los días 25 y 30 de cada mes, a partir de los cuales se labrará un Acta de Medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha acta será firmada por ambas partes, para luego proceder a la emisión del correspondiente Certificado. (b) El Contratista realizará conjuntamente con el Director de Obras las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para tal efecto, tanto las mediciones y certificaciones serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva a la conclusión de las obras. (c) El Contratista presentará al Director de Obras, dentro de los seis (6) primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: (a) El monto de amortización por pago de anticipo. (b) Retención en concepto de Fondo de Reparo. (c) Retención Caucional por Atrasos en el cronograma de ejecución de obras. (d) Penalidades por atrasos en la culminación de las etapas del contrato. (e) Los gastos incurridos por la Contratante debido al incumplimiento del Contratista.

DOC - ANDE FOJA 20 DCP/DVN

CGC 17.2.3	**Presentación de Facturas** Una vez aprobada y debidamente firmada por las partes el Acta de Medición deberán ser presentadas las solicitudes de pago en Sede Central de la ANDE, sito en Avenida España N° 1268 esquina Padre Cardozo, Mesa de Entrada de ANDE en el horario de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas acompañada de la LIQUIDACION PRO-FORMA, cuyos formatos se incluyen al final de la Sección VI – Formularios. El Contratista presentará dicha solicitud de pago con las eventuales solicitudes de ajuste de precios correctamente justificadas o de acuerdo a las exigencias requeridas por la Contratante, con los informes mensuales y documentaciones relativas que el Director de Obras solicite, dentro de los quince (15) días siguientes al mes al que se refieren los trabajos contabilizados. Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el Certificado de Obra firmado por el Representante del Contratista, acompañado del Acta de Medición al cual se refiere el certificado, un listado de personal, adjuntando copias simples de los comprobantes de pago de las obligaciones sociales del Contratista (obrero-patronal) del mes anterior a la realización de los trabajos certificados, correspondiente al personal asignado a este Contrato. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante. La Unidad Administradora del Contrato realizará la verificación de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA y en caso de no tener ningún reparo, solicitará al Contratista la remisión de la Factura Legal con la fecha del mes vigente al momento de presentación, con fecha límite hasta el día 25. La factura deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. El pago se hará en guaraníes, en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los treinta (30) días de la presentación de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA correspondiente a los certificados aprobados, descontando el monto de las penalidades, si las hubiere. Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3430/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03.
CGC 17.3.2	**Cuenta Final** Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).
	El plazo de ejecución para la aprobación del "Workstatement"se computa a partir de la firma del Contrato. **El plazo de ejecución para la "Presentación de documentación y planos requeridos para aprobación municipal"**,a cargo del Contratista, se computa a partir de la firma del Contrato.

CGC 21.1	**<u>El plazo de ejecución de la "Ingeniería de detalle y proyecto ejecutivo de la totalidad de los suministros y obras", así como el plazo de ejecución para los "Suministros, Construcción y Puesta en Servicio de las Instalaciones</u>"** se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio del Contrato. A los efectos de este contrato, se entiende por "Orden de Inicio del Contrato" a la instrucción escrita entregada por la Contratante al Contratista, para el inicio efectivo de los trabajos objeto del contrato, <u>incluyendo la Ingeniería de Detalle y Elaboración de Planos, así como los Suministros, Construcción y Puesta en Servicio de las Instalaciones</u>, la cual será emitida una vez que se haya efectuado el primer desembolso al Contratista. Se entiende por primer desembolso al pago de cualquiera de los anticipos previstos en la Cláusula 15.4.1 de estas CEC, o a la apertura de carta de crédito para el pago de suministros efectuados bajo el presente contrato. Una vez notificada la disponibilidad de anticipo, o apertura de la carta de crédito, conjuntamente con la Orden de Inicio de Contrato, comenzará a computarse el plazo de ejecución, independientemente de que el Contratista no se haya presentado para el cobro. La Orden de Ejecución para el inicio efectivo de la etapa constructiva del presente contrato será emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las siguientes condiciones: a) Disponibilidad de Permisos Municipales o autorización municipal para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de exoneración de la aprobación de Planos que será gestionada por el Contratista. b) Disponibilidad de la Licencia Ambiental, expedida por la SEAM, la cual será gestionada por el Contratista conforme a los términos y alcance de las Especificaciones Técnicas Ambientales. c) La entrega al Contratista del Anticipo por Obras, cuando fuere previsto en estas CEC, conforme a lo estipulado en la cláusula CGC 15.4.1 El inicio de las obras estará supeditado a la obtención de los literales puntos a) y b) precedentes.
CGC 22.1	**Prórroga de los Plazos de Ejecución** **<u>La prórroga de los plazos por causas de Fuerza Mayor</u>**: La Unidad Administradora del Contrato analizará cada caso a fin de cuantificar los días de prórroga otorgado por causa de Fuerza Mayor. Asimismo, cuando una situación de Fuerza Mayor ha existido durante un periodo de más de seis **(6)** meses, cada parte tendrá derecho a rescindir o terminar anticipadamente el Contrato. **Prórroga de los Plazos de Ejecución para "Suministros, Construcción y Puesta en Servicio de las Instalaciones"** - **Inclemencias climáticas**: La Extensión de los plazos debido a las inclemencias climáticas, serán establecidos considerando los Registros de Precipitaciones Diaria de la Dirección de Metrología e Hidrología, de la zona de obra o el punto más próximo donde se cuente con dichas mediciones. <u>Plazo límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos de ejecución: Diez (10) días calendario.</u>

DOC ANDE FOJA 18 DCP/DVN

	- **Permisos municipales:**Habiendo entregado el Contratista a la Contratante la constancia de haber iniciado la tramitación de los permisos municipales correspondientes, mediante la presentación de los planos y documentación pertinente, dentro de los plazos previstos en este contrato, se reconocerá una extensión en los plazos de ejecución en caso que la obtención de los permisos municipales se prolongue por un plazo mayor a 30 días corridos desde su inicio, siempre que esto fuera por causas no atribuibles al Contratista. En este caso, el número de días reconocidos para extensión del plazo de ejecución será calculado de la siguiente forma: $N_{DE} = N_{DA} - 30$ donde N_{DE} es el número de días reconocidos de extensión de plazos y N_{DA} el número de días transcurridos entre la fecha de inicio de los trámites y la fecha de expedición del permiso municipal.
CGC 25.1	**Retenciones y Penalidades por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:** **Retención en concepto de Fondo de Reparo:** Se deducirá el cinco por ciento (5%) de cada factura en concepto de Fondo de Reparo, conforme estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03. **Retención Caucional por atrasos de las obras:** Con la presentación de cada certificado mensual de trabajo serán realizadas las verificaciones del avance de obra. Para ello, se verificará la diferencia existente en días entre la Curva de Avance Físico - Financiero aprobada y la real al día de la certificación. Si se constataren atrasos en el periodo certificado, en dicho certificado se aplicará una Retención Caucional igual a quince centésimos del uno por ciento (0,15%) del valor del Precio Total del Contrato por cada día calendario de atraso. Si en un mes dado se constatare que el número total de días de atrasos en el cronograma general ha aumentado, la Retención Caucional a ser aplicada en el certificado de dicho mes será calculada solamente sobre la diferencia entre número total de días de atraso del mes de certificación y el número total de días de atraso del mes anterior. En caso contrario, no se aplicará Retención Caucional en el mes certificado. Las retenciones caucionales por atrasos aplicadas a lo largo de la ejecución de la obra serán devueltas al final de la obra si el Contratista termina total y satisfactoriamente la obra, conforme previsto en el Contrato. Las retenciones caucionales no devengarán intereses. **Penalidad por atraso en la culminación de las etapas del contrato:** En caso que se registren atrasos en la culminación de alguna de las etapas de ejecución del contrato, descritas en el Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, el Contratista pagará al Contratante en concepto de penalización una cantidad igual a quince centésimos del uno por ciento (0,15%) del valor del precio total del Contrato por cada día calendario de atraso en el plazo de ejecución de la etapa respectiva. La suma de las retenciones caucionales aplicadas previamente, en cada certificación mensual a lo largo de la ejecución de los trabajos, será destinada al pago de la penalidad por atraso en la culminación de cada etapa. Para ello, al término de cada etapa, se realizará un balance entre el monto total de la penalidad y la suma de las retenciones caucionales aplicadas a lo largo de la etapa.

UOC - ANDE FOJA 17

CGC 25.1	En caso que la suma de las retenciones sea inferior al monto de la penalidad, la diferencia entre ambas será deducida al Contratista en la siguiente certificación. En caso contrario, la diferencia será devuelta al Contratista. En cualquier caso, los días de atraso deberán ser corregidos para considerar los días de extensión de plazos de ejecución indicados en la Cláusula 22.1 de estas CEC, así como atrasos que fueran imputables a la Contratante. En caso que el Contratista entregue anticipadamente las obras, éste no recibirá Bonificación alguna por parte de la Contratante. **Otras penalidades** - En caso que se registren atrasos en la presentación del Workstatement, incluyendo el Cronograma General de Suministros y Obras, así como de las correcciones solicitadas por la Contratante, en los plazos descritos en la Sección II de PBC y las CEC 33.2, se aplicará una penalidad por cada día de atraso, correspondiente a ₲. 6.000.000 (Guaraníes Seis millones), a ser descontados en las facturas de certificación mensual. - Sin perjuicio a lo indicado en las cláusulas contractuales correspondientes, toda otra documentación que constituya obligación del Contratista (presentación de planos, cronogramas, pólizas, incluso también las certificaciones mensuales, etc.) deberá entregarse en las fechas estipuladas correspondientes, caso contrario se aplicarán las penalidades por cada día de atraso, correspondiente a ₲. 600.000 (Guaraníes Seiscientos mil), a ser descontados en las facturas de certificación mensual. En caso que el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y si así lo considere pertinente, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan, hasta un valor que no excederá el monto total del Contrato.
CGC 26.1	**Procedencia de los Suministros, Equipos, Enseres, Materiales y Productos:** La Contratante deberá aprobar previamente los materiales, productos o componentes de construcción. Estos deberán ajustarse estrictamente a los documentos del Contrato.
CGC 28.1	**Calidad de los materiales y productos** Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas.
CGC 29.3	**Control de Calidad, Pruebas y Ensayos** Las inspecciones y pruebas serán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y el Workstatement aprobado. Con relación a los equipos y materiales, una vez que el Contratista haya realizado la entrega delos mismos se procederá a una inspección y verificación, junto con los planos conforme construidos según se indica en la Planilla de Documentación Técnica (Sección III).

	La Contratante verificará que el suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas, al Workstatement, y demás documentos contractuales y emitirá un Certificado de Recepción Provisional del bien/equipo dentro de los treinta (30) días siguientes a cada entrega completa del Suministro. La entrega del Certificado de Recepción Provisional del bien/equipo estará sujeta a la presentación de los planos "como construido". En caso de que los bienes entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Contratista deberá reparar o remplazar los bienes.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**<u>El Contratista deberá notificar a la Contratante</u>**: con treinta (30) días de anticipación, donde y cuando los bienes estarán disponibles para inspección y prueba. Acompañando dicha notificación, el Contratista presentará el plan de inspección y ensayos en fábrica. Los costos de la visita del Inspector de la Contratante (transporte, hospedaje, alimentación, horas-hombre y administrativos) serán reembolsados por el Contratista a la Contratante en los siguientes casos: a) Si en la fecha indicada en la solicitud de inspección, el material no estuviere completo; b) Re inspección del material por motivos de rechazo; c) Si el material suministrado necesita de acompañamiento de fabricación o inspección en un proveedor contratado por el fabricante, en una localidad diferente a la sede del fabricante. Dichos reembolsos serán efectuados a través de descuentos de los montos certificados mensualmente.La Contratante se reserva el derecho de no reconocer suministros que no estuvieren verificados por sus representantes asignados.
CGC 33.1	**<u>Duración del periodo de movilización:</u>** diez (10) días. Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial infraestructura necesaria que garantice la continuidad del servicio hasta la conclusión de la obra.
CGC 33.2	**<u>Programa de ejecución</u>** El Contratista presentará el Workstatement, incluyendo el Cronograma General de Suministros y Obras y la Curva de Avance Físico-Financiero tal como indicado en la Sección III del PBC, así comoel Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato dentro de los quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato. Adicionalmente, en forma quincenal, el contratista deberá entregar un informe del seguimiento y avance del Cronograma General de Obras. Dicho informe será entregado en dos copias impresas, y una copia digital en formato MS Project o similar, tal como previsto en la Sección III del PBC. Atrasos en la presentación del informe, serán penalizados conforme previsto en la CGC 25.1.

CGC 33.3 y 36.6.1	**<u>Plan de seguridad e higiene. Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas.</u>** Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).
CGC 34.1.3	**<u>Planos de ejecución</u>. Notas de cálculos. Diseños detallados** Conforme al cronograma de presentación aprobado en el Workstatement, el Contratista someterá a la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato los distintos planos ejecutivos, diseños detallados y memorias de cálculo requeridos para la construcción de la Obra. La aprobación de los mismos se realizará conforme previsto en la Sección III. La presentación de planos deberá ser realizada con la suficiente antelación a las respectivas etapas constructivas, a fin de no entorpecer el normal avance de las obras, y conforme a los plazos indicados en la Sección III. Atrasos en la presentación de los planos, así como los retrasos que esto pueda originar a en el avance de las obras, serán penalizados conforme previsto en la CGC 25.1.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**<u>La Recepción Provisoria de las Obras será realizada</u>**: dentro de los quince (15) días luego de concluidas las obras a entera satisfacción de la Contratante y sujeto a la entrega de toda la documentación técnica pertinente, incluyendo los planos "como construido", así la expedición del certificado de cumplimiento de todos los compromisos ambientales por parte de la División de Gestión Ambiental de la ANDE. La Contratante realizará las pruebas de los trabajos al finalizar las obras, a fin de verificar que las obras realizada por el Contratista se encuentran a entera satisfacción de la Contratante y en caso de detectar cualquier defecto notificará a éste para las correcciones correspondientes. El Contratista deberá cooperar con la Contratante para la realización de las pruebas. Dicha verificación no afectará las responsabilidades del Contratista. El periodo de prueba se inicia a partir de la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva.
CGC 47.1	**<u>La Recepción Definitiva tendrá lugar enel plazo de</u>**: trescientos sesenta y cinco (365) días calendario después de la recepción provisoria de las obras. Dicha Recepción Definitiva deberá contemplar los suministros.
CGC 49.2	**<u>Garantía de Suministros</u>** La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante un periodo comprendido entre, la entrega de los bienes suministrados en el sitio de obras hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la Recepción Provisoria de las Obras. Asimismo, el Contratista garantiza que: 1) Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato de referencia son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.

	2) Todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. 3) Reparará y/o reemplazará de forma expedita los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Contratante dentro del plazo de sesenta (60) dias indicado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), una vez recibida la comunicación del mismo. La Contratante comunicará al Contratista la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. 4) La Contratante otorgará al Contratista facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Si el Contratista después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo citado precedentemente, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Contratista y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Contratista en virtud del Contrato.
CGC 53.1 h)	**<u>Rescisión del contrato por causa imputable al Contratista</u>** Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista las siguientes: (a) Si el Contratista no cumpliere, con los trabajos correspondientes, conforme a las solicitudes hechas por la Contratante y a lo establecido en el contrato y documentos que lo integran. (b) Si a juicio de la Contratante, el Contratista se atrasare incumpliendo la ejecución de los trabajos contratados de tal forma que, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar, no cumpliere con el presente contrato y entorpeciere con la normal ejecución de los trabajos de la Contratante. (c) Si el Contratista no diere cumplimiento a las leyes del trabajador y de la seguridad social con respecto a sus dependientes. (d) Por sustracción y/o destrucción de documentos, equipos o materiales de propiedad de la Contratante que hubieran sido entregados al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el presente contrato. (e) Por extralimitación en los trabajos encargados al Contratista, en contravención con las normas de la Contratante o de otras disposiciones legales, o en perjuicio de los usuarios de la Contratante o de terceros. (f) Por falta de constitución y entrega oportuna de las garantías y sus eventuales prórrogas.

UOC - ANDE FOJA 13 DCP/DVN

CGC 57.2	**Solución de Controversias** Se dará participación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la ley 2051/03, de no existir acuerdo, las Partes Contratantes, someterán las diferencias que pudieran surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay. *No se recurrirá al proceso de Arbitraje.*
CGC 61	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada Ciudad: Asunción Casilla de Correo 604 Teléfono: (595-21) 211-001/20 Fax: (595-21) 212-371 – (595-21) 200-541 Horario de atención: de 07:00 a 15:00 horas Dirección electrónica: **ande@ande.gov.py** Las Garantías de Cumplimiento de Contrato y la de Anticipo deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de ANDE acompañadas de una nota dirigida al Presidente de la ANDE a la atención del Departamento de Seguros. Las Pólizas indicadas en la Cláusula CGC 6.3.2 deberán ser presentadas en la Unidad Administradora del Contrato para su verificación y aprobación.

UOC - ANDE FOLIA 12 DCP/DVN

Sección V

Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1376/2018 "Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220 kV y Ampliación de la Subestación La Victoria"**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas publicadas;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

UOC - ANDE FOLIO 11 DCP/DVN

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341664, con rubro correspondiente al año 2018 sujeto a la ampliación del Presupuesto del presente ejercicio, y los correspondientes a los años 2019 y 2020 estarán sujetos a la aprobación de los Presupuestos para dichos años.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE N° 1376/2018, convocado por ANDE, según resolución N°_____.

La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2019 y 2020 quedarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Cantidades es:.....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo previsto en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del: **Departamento de Supervisión de Estaciones y del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

UOC - ANDE FOJA 09 DCP/DVN

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

LA SECCIÓN VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA.

UOC - ANDE FOJA 08 DCP/DVN

Sección VII.
Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAOFERTA

A) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes * (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas representantes locales)

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o dependencia equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) *(para oferentes domiciliados en la República del Paraguay o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay)*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, *o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay* (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas representantes locales)

E) Documentos Legales **Oferentes en Consorcio.**
Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública, *o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.*

UOC - ANDE FOJA Nº 06 DCP/DVN

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública, *o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay,* por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II,3

a. Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.

b. Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).

c. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

d. Fotocopias simples del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:

1- Estar firmados por un contador público matriculado;

2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales.

Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Obs.: La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".

e. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de apertura de ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido, conforme indicado en el Formulario N° 23.

DOC. - ANDE FOJA 05 DCPIDVN

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 y 5

FACTURACIÓN ANUAL MEDIA

a. Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.

Obs.: La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

b. Documentos originales o fotocopias simples, consistentes en certificados de obras concluidas. Dichas documentaciones deberán confirmar un desempeño satisfactorio.

c. Constancia de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra, expedido por la Convocante y que ha tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de su oferta, o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de la obra y que han tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de sus ofertas.

d. Declaración Jurada manifestando No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de Contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años o durante el curso de la misma.

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

a. Organigrama previsto para la ejecución de las obras indicando nombres de personas que ocuparán los cargos clave.

b. Nota de designación de los profesionales Ingenieros para la dirección de obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la ingeniería de detalles.

c. Registro Profesional de Ingeniería (RPI) de los profesionales designados, expedido por el MOPC. Para el caso de profesional extranjero deberá presentar documentación equivalente.

d. Recibos de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal de los profesionales Ingenieros designados como personal clave.

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7

a. Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario.

c. Lista de equipos y herramientas garantizados para la ejecución de la obra con la descripción de sus características.

d. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

UOC - ANDE FOJA 04 DCP/DVN

J) Documentos que demuestren la experiencia solicitada para los suministros requeridos, conforme a lo exigido en la Sección II.		
a. Documentos originales o copias simples que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en la Sección II para el suministro correspondiente. Tales documentos consistirán en: ✓ Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. ✓ Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar, el tiempo en operación y el desempeño satisfactorio (experiencia operativa) de los equipos y materiales a ser suministrados por el fabricante además de los datos necesarios para la comprobación del contenido del documento. ✓ Contratos de suministros ejecutados o documentos de pagos de los mismos.		
b. Copia simple de la Certificación ISO 9001, correspondientes al origen de los bienes ofertados, es decir a las instalaciones (fábricas) donde serán fabricados los equipos ofertados, incluyendo como mínimo todo el proceso desde el diseño hasta la fabricación. La misma deberá estar actualizada y avalada por un organismo internacional de reconocida competencia.		
c. En el caso de un Oferente que en virtud del Contrato ofrezca proveer equipos que no haya fabricado ni producido, deberá presentar, utilizando el formulario que se incluye en la Sección VI, la correspondiente autorización del fabricante, en la que se demuestre que el Oferente ha sido debidamente autorizado por el fabricante del equipo o componente en cuestión para suministrar e instalar ese elemento en el país del Contratante.		
d. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. **Estos documentos deberán ser incluidos en la oferta solamente en medios magnéticos (CD).**		
e. Con relación a los Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas se aclara que sólo deben ser presentados copia simple de los certificados o en su defecto, de los correspondientes protocolos de ensayos completos. Con relación a cualquier otra Documentación indicada en las Especificaciones Técnicas se aclara que los mismos deberán ser presentados solamente en medios magnéticos (CD).		
En caso de necesidad la Convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de copia autenticada por Escribanía Pública de cualquier de estas documentaciones.		

DOC - ANDE FOJA 03 DCP/DVI

K) Otros Documentos adicionales		
a. Constancia de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra expedido por la ANDE o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de la obra y que han tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de sus ofertas.		
b. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.		
c. Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.		
d. Planillas de Datos Garantizados de Materiales y Equipos, incluidas en las respectivas Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En ese caso, la falta de respuesta o aclaración podrá ser motivo de descalificación.		
e. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), **que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas** (para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas representantes locales).		
f. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los Suministros.		
g. Se deberá presentar una copia digital, en formato .xls o .xlsx, de la planilla de lista de cantidades y precios que conforma su oferta. En caso de discrepancia entre la versión digital y la versión impresa y firmada entregada como parte de su oferta, prevalecerá ésta última.		
h. Informe de Condiciones de Dominio expedido por la Dirección General de los Registros Públicos a nombre del propietario del inmueble ofertado.		
i. Informe del Servicio Nacional de Catastro del inmueble ofertado; el mismo deberá contener el número de Finca, número de Padrón o Cuenta Corriente Catastral en su caso, Superficie, Propietario, Distrito y deberá estar firmado por el Jefe de Departamento.		
j. Fotocopia de título de propiedad del inmueble ofertado.		
k. En caso de lotes: Resolución de Loteamiento y Plano Georreferenciado.		
l. Carta de compromiso de Compra – Venta firmado entre el Oferente y propietario del terreno ofertado. El mismo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público.		

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

UOC - ANDE FOJA 02 DCP/DVN

Nota IMPORTANTE

Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar en forma física a la oferta aquellos documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema (Constancia SIPE) como "ACTIVOS". En dicho caso, solo deberá presentar la Constancia SIPE original suscrita por el representante autorizado del Oferente.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

UOC - ANDE FOJA 01 DCP/DVH

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentosde origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios	
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente .....

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio.....

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta .....

FORMULARIO Nº 4

Composición de Precios Unitarios.....

FORMULARIO Nº 5

Experiencia General en Construcción .....

FORMULARIO Nº 6

Facturación Anual Media en Construcción.....

FORMULARIO Nº 7

Experiencia Específica en Construcción .....

FORMULARIO Nº 8

Situación Financiera.....

FORMULARIO Nº 9

Lista de personal requerido para la obra.....

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos.....

FORMULARIO Nº 11

Cronograma de Utilización de Equipos .....

FORMULARIO Nº 12

Compromisos Contractuales Vigentes .....

FORMULARIO Nº 13

Declaración Jurada art. 40 .....

FORMULARIO Nº 14

Declaración Jurada .....

FORMULARIO N° 15

Garantía de Mantenimiento de oferta.....

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo.....

FORMULARIO N° 17

Programa de Inversión del Anticipo.....

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO N° 19

Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO N° 20

Acta de Intenciones .....

FORMULARIO N° 21

Modelo de Liquidación Proforma .....

FORMULARIO N° 22

Modelo de Nota de Solicitud de Pago.....

FORMULARIO N° 23

Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito.....

FORMULARIO N° 24

Experiencia y Capacidad en Suministros.....

FORMULARIO N° 25

Información Relativa al SINARH.....

FORMULARIO N° 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente*[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección:*[indicar la dirección del oferente]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del oferente]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico]*
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

Firma _____

FORMULARIO N° 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre del Consorcio:
2. Identificación de los integrantes del consorcio *[Nombre y RUC de los integrantes del consorcio]*
3. Año de constitución del Consorcio:
4. Domicilio del Consorcio:
5. Información de Contacto del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

Firma _____

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

ID.No.: _____

A: _____ *[Entidad Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y **forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues el mismo forma parte integra de su oferta (Resolución DNCP N°2182/2017- Art.2)**

Firma:

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 4

Formulario de Composición de Precios Unitarios

(NO APLICA)

[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, ateniendo el tipo de obra]

Fecha	**ID N°**			
	Obra		**Unidad :**	
A) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario ₲.**	**Costo Total Hora Horario ₲.**
			A) Total ₲.	
B) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo Horario ₲.**	**Costo Total Hora Horario ₲.**
			B) Total ₲.	
C) Producción de equipo p/h= Costos Horario (A+B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo Horario ₲.**	**Costo Total Hora Horario ₲.**
			E) Total ₲.	
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo Horario ₲.**	**Costo Total Hora Horario ₲.**
			F) Total ₲.	
Costo Directo Total [D+E+F]			₲.	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			₲.	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			₲.	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			₲.	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

Firma _____

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

FORMULARIO N° 5

Experiencia General en Obras

Nombre legal del Oferente: _____ fecha_____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____ID No.: _____

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Firma _____

FORMULARIO N° 6

Facturación Anual Media

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ID No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media		

- Facturación anual media de ingresos calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras y/o suministros en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

Firma _____

FORMULARIO N° 7

Experiencia Específica en Obras

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ID No.: _____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	Contratista	Función en el contrato	Contratista
Monto total del contrato	_____		Monto total del contrato
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección II. Numeral 5:			
_____			

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**
_____	
_____	
Descripción de las actividades clave conforme al Numeral5 de la Sección II:	
_____	
_____	

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]

Firma _____

FORMULARIO N° 8

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____ ID No.:_____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	**Año 2**	**Año ..**	**Año ...**	**Año *n***	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total delIngreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

☐Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, se tendrá en cuenta que:

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Firma _____

_____

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

FORMULARIO N° 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1				
2				
3				
4				

Este formulario deberá estar acompañado de los siguientes documentos para cada uno de los profesionales propuestos:

- Una carta en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de adjudicación.
- Un Curriculum Vitae en donde se consigne claramente, como mínimo, la siguiente información, la cual tendrá carácter de declaración jurada:

Formación académica	Título de grado: Institución académica Año de graduación
Experiencia general en obras	Años de experiencia en obras: Año de inicio en obras: Principales obras en las que haya participado:
Experiencia en cargos similares	Incluir un listado de obras en las que se haya desempeñado en cargos similares. Indicar el nombre de la contratante, la labor desempeñada y el periodo de desarrollo de los trabajos.
Trabajos actuales	

Nombre de la obra/contrato	Cargo/labor desempeñada	Fecha de inicio	Fecha estimada de fin

Firma _____

FORMULARIO N° 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

i) Ser propietario de los mismos;

ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

Firma _____

FORMULARIO N° 11

Cronograma de utilización de equipos

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]

Oferente o Representante Legal: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Ítem N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

Firma _____

FORMULARIO N° 12

Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución

Los Oferentes y cada uno de los socios de una asociación en participación (Consorcio) deberán proporcionar en carácter de Declaración Jurada información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les haya sido adjudicados, o para los cuales se haya recibido una carta de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de recepción definitiva.

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de trabajos por ejecutar a la fecha de presentación de oferta de la presente licitación (valor actual, equivalente en ₲.) (a)	Tiempo en meses desde la fecha de presentación de oferta de la presente licitación hasta la fecha prevista de terminación (b)	Compromisos Contractuales Actuales (₲.) (c)=2 x (a)/(b)
1.				
2.				
3.				
Total de Compromisos Contractuales Actuales				CCA

1. La columna (c) de compromisos contractuales actuales será calculada a partir de los valores consignados en las columnas a y b de la siguiente manera: 2 x (a)/ (b), esto es, el doble del cociente entre (a) y (b).

2. El valor del total de Compromisos Contractuales Actuales (CCA) será igual a la sumatoria de todos los compromisos actuales de contratos individuales consignados en la columna (c):

3. En caso de Asociación en participación (consorcio), cada socio deberá dar cumplimiento al punto 2 precedentemente en forma individual.

4. Si el Oferente o socio de una Asociación en participación (consorcio) forma parte de algún Consorcio con trabajos por ejecutar deberá declarar la proporción que le corresponda en dicho contrato.

5. En caso que el valor de CCA calculado sea superior al 15% del monto total ofertado en cada lote, el valor de CCA será considerado igual al 15% del monto total ofertado en cada lote.

Firma _____

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

FORMULARIO N° 13

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO N° 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferentedel llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO N° 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPI_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta; o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferenteadjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha:_____
ID.No.: _____

A: _____ (Entidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de ____.

FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato: *[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL ₲.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	***[MANO DE OBRA]***						0,00%
2	***[MATERIALES]***						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	***[ALQUILER DE EQUIPOS]***						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	***[OTROS]***						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.

El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la [Garantía Bancaria / Póliza de Seguro] N° [número], vigente desde el [__/__/__] hasta el [__/__/__] emitida por [Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración ***Contratista o Representante Legal***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***	***Firma y cargo*** ***Responsable Contratante***

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
ID No.: _____

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 19

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta]

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta*]

LPI N°.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____[*indicar el nombre completo de la Convocante*]

POR CUANTO:

Nosotros [*nombre completo del fabricante*], como fabricantes oficiales de [*indique el nombre de los bienes fabricados*], con fábricas ubicadas en [*indique la dirección completa de las fábricas*] mediante el presente instrumento autorizamos a [*indicar el nombre y dirección del Oferente*] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [*nombre y breve descripción de los bienes*], y a posteriormente firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos asociados al suministro como parte del contrato, certificamos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en la Cláusula 49.2 de las Condiciones Específicas del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante] Cargo: [indicar cargo]

Fechado en el día _____ de _____de 201__ [fecha de la firma]

FORMULARIO N° 20

Acta de Intenciones

Entre: a).....con domicilio en:.....la ciudad de: ..... República de: .....representada por el/los Sr.(es): .....quienes se encuentran debidamente autorizados para el efecto y según..... (*Datos del instrumento autorizante)* de fecha.....y b).....con domicilio en: ..... de la ciudad de.....

República de.....representada por el o los Sr. (es)..... ..... quien (es) se encuentra (n) debidamente autorizado (s) según..... *(Datos del instrumento autorizante)* de fecha.....

DECLARAN por el presente instrumento la intención de constituir en Consorcio a sus respectivas firmas, con las formalidades y requerimientos legales exigidos en la legislación de la República del Paraguay, a través de un acto que será formalizado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha del recibo de comunicación en caso de haberse constituido en adjudicatarios de la Licitación. Para el efecto, los representantes respectivos citados en el encabezamiento, obligan a sus representadas a dar cumplimiento a dichas formalidades legales, y esas empresas solidariamente, se obligan ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de la República del Paraguay, a cumplir y hacer cumplir las estipulaciones de la presente Acta.

Asimismo, declaran:

- La firma designada como líder del Consorcio, que ejercerá la representación para todos los fines de la presente Licitación, así como para la suscripción del Contrato y el cumplimiento de todos los efectos del mismo es:.....

- Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato;

- Que la participación de cada integrante en porcentaje del costo del contrato es en la siguiente proporción (%).....;

- Que la estructura, tanto en lo que respecta a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción y aceptación definitiva de los bienes y servicios conexos;

Además, la designación del representante visible del Consorcio, la organización de los trabajos y las responsabilidades inherentes; la forma de administración interna del Consorcio, su duración; los órganos de fiscalización interna; los modos de adoptarse las decisiones en el seno del Consorcio; la forma de liquidación y disolución, y en fin de cuantas materias sean necesarias establecer para la correcta implantación del Consorcio serán formalizadas por Escritura Pública, cuyo proyecto será sometido a la previa consideración de la ANDE, antes de la firma del Contrato y dentro del plazo señalado precedentemente.

En prueba de las intenciones expresadas desde ya autorizan al o los Sr(es).....a suscribir toda la documentación relativa y requerida en los términos de la presente Licitación surtiendo las respectivas subscripciones todos los efectos legales que atañen al futuro Consorcio.

Suscriben la presente Acta los nombrados en el encabezamiento, en Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....días del mes....., por.....ante el Escribano Público Sr.....quien certifica y sella al pie del presente instrumento.

.....	.....
Firmas (Aclaración)	Firmas (Aclaración)

Ante mí: sello

FORMULARIO N° 21

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** **Nota de Remisión N°** _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono N° **211-001/20**

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPI N° _____				
		CONTRATO N° _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES: _____						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**	**10%**	**TOTAL IVA:**			

FORMULARIO N° 22

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2018

Asunción, ____ de _____ de 2018

Señor

Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato N° _____/18 – "Construcción de _____"

"LPI ANDE N° ____/2018" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___
- Certificado N°___
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr. _____

Representante Legal

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

FORMULARIO N° 23

Certificado de Disponibilidad de Línea de Crédito

[*El siguiente formulario deberá ser completado por el Banco Emisor*[1]
y es solo para complemento de Activos Líquidos)]

Atención: [*Insertar el nombre completo, dirección de la Convocante*]

Nombre jurídico del Solicitante: [*Insertar el nombre completo*]

Fecha: [*Insertar día, mes, año*]

Referencia [*Insertar el número y nombre de la Precalificación*]

Página [*insertar el número de la página*] de [*insertar el número total*] páginas

Estimados Señores:

Nosotros aquí por este medio certificamos que (nombre del Solicitante o socio de una asociación en participación (Consorcio) posee a su favor una línea de crédito disponible para atender los requisitos en materia de flujo de fondos que demande el Contrato durante la construcción de obras del Proyecto de_____

El monto de la línea de crédito disponible a favor del (nombre del Oferente o socio de Consorcio) es de USD y/o ₲._____

Ninguno de los artículos listados como Activos del Oferente en la Oferta han sido prendados para asegurar esta línea de crédito arriba mencionada excepto por lo siguiente: _____.

Representante Oficial del Banco:

Firma: _____

Nombre: _____

Puesto: _____

Fecha: _____

[1] La carta debe contener el texto exacto de este Formulario, ser reproducido en una hoja con el membrete oficial del banco, mostrando el nombre, sucursal y domicilio, y debe estar firmado por un funcionario autorizado del Banco.

FORMULARIO N° 24

Formulario de Experiencia y Capacidad en Suministros

[*El siguiente formulario deberá ser completado por cada material o equipo indicado del apartado de SUMINISTROS - Sección II*]

Equipo/Material: _____

Nombre del fabricante y país de procedencia: _____

N°	Requisito	**Documento de acreditación***[especificar tipo de documento y fecha de emisión]*	**Emisor** *[especificar empresa o institución]*	**Folio de su oferta** *[indicar ubicación del documento en su oferta]*
1	Acreditar como mínimo *diez (10)* años la experiencia en la fabricación de bienes similares a los ofertados			

N°	Requisito	**Documento de acreditación** *[especificar tipo de documento y fecha de emisión]*	**Emisor** *[especificar empresa o institución]*	**Cantidad certificada**	**Folio de su oferta** *[indicar ubicación del documento en su oferta]*
2	Acreditar haber fabricado bienes de similares características a los requeridos para cada lote, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (c) del cuadro indicado en el numeral 8.1.1 (Lote N° 1) y 8.1.2 (Lote N° 2), en los últimos 10 años.				

N°	Requisito	**Documento de acreditación** *[especificar tipo de documento y fecha de emisión]*	**Emisor** *[especificar empresa o institución]*	**Cantidad certificada**	**País del suministro**	**Folio de su oferta** *[indicar ubicación del documento en su oferta]*
3	De las cantidades totales mínimas requeridas en el punto 2 anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y la Unión Europea.					

FORMULARIO N° 25

Información relativa al SINARH

(El oferente debe completar los datos de la totalidad de los miembros de la firma Física o Jurídica, de acuerdo a lo requerido en el presente formulario. Deberá agregar las filas que sean necesarias.)

1. Nombre jurídico del Oferente:		
Nombre y Apellido completo	N° de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1-		
2-		
3-		
4-		

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal (firmante de la oferta), Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Firma y aclaración de firma del firmante de la oferta.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV

AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LISTA DE CANTIDADES

LOTE 1 - SUBESTACIÓN VILLA ELISA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P, TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		1.	**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES, SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL Y MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN**								
		1.1	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE POTENCIA**								
72102201-9996	1	a.	**Transformador de potencia trifásico, 220/23 kV - 80 MVA, en baño de aceite, con dos etapas de ventilación forzada (ONAN-ONAF1-ONAF2), con conmutador de derivaciones bajo carga completo con todos sus accesorios, incluso ensayos especificados, conforme EE.TT**	Unidad	1						
		b.	**Repuestos - Transformador 220/23 kV**								
72102201-9996	2	b.1	Columna completa de bobinado de alta tensión (incluyendo bobinado de regulación) y de baja tensión en recipiente con aceite.	Unidad	1						
72102201-9996	3	b.2	Aislador pasante de 220 kV.	Unidad	1						
72102201-9996	4	b.3	Aislador pasante de 23 kV.	Unidad	1						
72102201-9996	5	b.4	Descargador de 198 kV (completo).	Unidad	1						
72102201-9996	6	b.5	Descargador de 18 kV (completo).	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA incl.)	P, TOTAL Moneda Guaraníes (IVA incl.)
72102201-9996	7	b.6	Juego completo de Regletas terminales para los cables de control, alarma y comando, conforme EE.TT.	Unidad	2						
72102201-9996	8	b.7	Juego completo de ventiladores para el transformador	Unidad	1						
72102201-9996	9	b.8	Juego completo de empaquetaduras.	Unidad	1						
72102201-9996	10	b.9	Relé Buchholz.	Unidad	1						
72102201-9996	11	b.10	Termómetro digital (4.1), completo con sus accesorios y sensores.	Unidad	1						
72102201-9996	12	b.11	Dispositivo de control de temperatura (4.2), completo con sus accesorios y sensores.	Unidad	1						
72102201-9996	13	b.12	Indicador de nivel de aceite (4.14.a).	Unidad	1						
72102201-9996	14	b.13	Indicador de nivel de aceite CBC (4.14.b).	Unidad	1						
72102201-9996	15	b.14	Sensor tipo PT 100 (4.3).	Unidad	1						
72102201-9996	16	b.15	Dispositivo de monitoreo de gas y humedad (4.9), completo con sus accesorios y sensores.	Unidad	1						
72102201-9996	17	b.16	Juego de Recipientes de silicagel con su respectivo contenido.	Unidad	1						
72102201-9996	18	b.17	Juego de Válvulas para el radiador.	Unidad	1						
72102201-9996	19	b.18	Juego de juntas para válvula del radiador.	Unidad	1						
72102201-9996	20	b.19	Regulador Electrónico de Tensión (4.5).	Unidad	1						
72102201-9996	21	b.20	Anunciador de Eventos (4.10)	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P, TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-9996	22	b.21	Concentrador de datos (4.11.1).	Unidad	1						
		c.	**Módulos Bahías aisladas en gas SF6, conforme EE.TT**								
72102201-9996	23	c.1	Módulo Bahía de Transformador de Potencia aislada en gas SF6 para una configuración de doble barras, completo incluido seccionadores de barras y de pat, interruptor, descargadores, tp´s, tcs´s, compartimiento de baja tensión, elementos internos tales como barras y aisladores pasante impermeable, terminales estancos para cables de potencia, conectores de pat, aparatos de control y supervisión de gas SF6, mando, medición, monitoreo, borneras de interfase, bujes adaptadores, fusibles, llaves termomagnéticas, soportes, relés auxiliares, y demás elementos ó accesorios para el correcto funcionamiento.	Unidad	2						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P, TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-9996	24	c.2	Módulo Bahía de Línea de transmisión 220 kV aislada en gas SF6 para una configuración de doble barras, completo incluido seccionadores de barras y de pat, interruptor, descargadores, tp´s, tcs´s, compartimiento de baja tensión, elementos internos tales como barras y aisladores pasante impermeable, terminales estancos para cables de potencia, conectores de pat, aparatos de control y supervisión de gas SF6, mando, medición, monitoreo, borneras de interfase, bujes adaptadores, fusibles, llaves termomagnéticas, soportes, relés auxiliares, y demás elementos ó accesorios para el correcto funcionamiento.	Unidad	2						
72102201-9996	25	c.3	Módulo Bahía de Acople de Barras aislada en gas SF6 para una configuración de doble barras, completo incluido seccionadores de barras y de pat, interruptor, descargadores, tp´s, tcs´s, compartimiento de baja tensión, elementos internos tales como barras y aisladores pasante impermeable , terminales estancos para cables de potencia, conectores de pat, aparatos de control y supervisión de gas SF6, mando, medición, monitoreo, borneras de interfase, bujes adaptadores, fusibles, llaves termomagnéticas, soportes, relés auxiliares, y demás elementos ó accesorios para el correcto funcionamiento.	Unidad	1						
72102201-9996	26	c.4	Accesorios y Repuestos, conforme EETT	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
	27	d.	**Puente Grúa 6 Tn (Suministro y Montaje)**	Unidad	1						
		e.	**Sistema de Puesta a Tierra**								
72102201-998	28	e.1	Conductor de cobre desnudo, blando, de 120 mm2 de sección, para malla de tierra de la estación	m	1.200						
72102201-998	29	e.2	Conductor de cobre desnudo, blando, de 70 mm2 de sección, para la conexión de la malla de tierra a los quipos y estructuras metálicas	m	500						
72102201-998	30	e.3	Pletina de A°G° para la puesta a tierra de los tejidos de la cerca perimetral, incluido los elementos de conexión al conductor contrapeso y accesorios necesarios	Unidad	50						
72102201-998	31	e.4	Moldes, herramientas, Insumos y accesorios para soldadura exotérmica	Unidad	100						
72102201-998	32	e.5	Jabalina de tierra tipo Copperweld de 3/4" de diámetro y 3 m de longitud	Unidad	40						
72102201-998	33	e.6	Cinta de cobre en forma de tiras de 10 cm de ancho para malla de referencia.	m	100						
		f.	**Celdas de 24 kV GIS aisladas en gas SF6**								
72102201-015	34	f.1	Celdas pos. Alimentador	Unidad	20						
72102201-015	35	f.2	Celdas pos. Llegada de Transformador	Unidad	2						
72102201-015	36	f.3	Celdas pos. Trafo SS.AA.	Unidad	2						
72102201-015	37	f.4	Celdas pos. Banco de Capacitores	Unidad	2						
72102201-015	38	f.5	Celdas pos. Acoplamiento de barras	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P, TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		f.6	**Repuestos - Celdas 24 kV**								
72102201-015	39	f.6.1	Celda completa posición Alimentador	Unidad	1						
72102201-015	40	f.6.2	Recarga de SF6 completa para una posición	Global	1						
72102201-015	41	f.6.3	Transformador de potencial 24.000/ √3-110/√3 V	Unidad	3						
72102201-015	42	f.6.4	Unidad Integrada de Protección, Medición y Control, para Celda	Unidad	1						
		g.	**Mufas terminales 23kV**								
72102201-015	43	g.1	Para cable de cobre aislado tipo XLPE, 240 mm2, 23 kV, tipo exterior para BC.	Unidad	6						
72102201-015	44	g.2	Codo conector operable bajo carga para cable de 240mm2 p/ SSAA	Unidad	6						
72102201-015	45	g.3	Para cable cobre aislado XLPE, 240mm2, 23 kV, tipo exterior, para alimentadores.	Unidad	18						
72102201-015	46	g.4	Para cable cobre aislado XLPE, 400mm2, 23 kV, tipo exterior, para salidas de reactores	Unidad	24						
		h.	**Cable de cobre aislado tipo XLPE - 23 kV**								
72102201-015	47	h.1	Conductor de 240 mm2	m	800						
72102201-015	48	h.2	Conductor de 400 mm2.	m	1.000						
72102201-015	49	**i.**	**Banco de Capacitores 12000 kVAr, conforme EETT**	Unidad	4						
		j.	**Repuestos - Bancos de Capacitores**								
72102201-015	50	j.1	Unidades de condensadores (50 % del total)	Global	1						
72102201-015	51	j.2	Transformador de corriente de desbalance	Unidad	3						
72102201-015	52	j.3	Bobina de Bloqueo	Unidad	6						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-015	53	**k.**	**Detector de Fuga de Gas SF6 mediante cámara infrarroja conforme EE.TT N° GT/MET/013/2015**	Unidad	1						
39121633-001	54	**l.**	**Sistema Analizador de Interruptor de Circuito conforme EE.TT N° GT/MET/001/2018**	Unidad	1						
72102201-015	55	**m.**	**Descargadores 198 kV, completo con todos sus accesorios y conforme a EE.TT**	Unidad	6						
		n.	**Repuestos - Descaragadores**								
72102201-015	56	n.1	Descargador completo	Unidad	1						
72102201-015	57	n.2	Juego de Conectores de potencia para 72,5 kV	Unidad	1						
72102201-015	58	n.3	Juego de Conectores de puesta a tierra	Unidad	1						
72102201-015	59	n.4	Contador de descarga completo	Unidad	1						
72102201-015	60	n.5	Sub-base aislante	Unidad	1						
72102201-015	61	**o.**	**Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, 40 kA, completo con todos sus accesorios. Conforme EE.TT.**	Unidad	6						
		p.	**Repuestos - Reactor**								
72102201-015	62	p.1	Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, completo con todos sus accesorios. Según Especificaciones Técnicas	Unidad	3						
72102201-015	63	**q.**	**Seccionador a tres columnas, 24 kV, 2500 A, 40 kA, montaje horizontal, con mando eléctrico tripolar, sin cuchilla de puesta a tierra, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos especificados. Conforme EE.TT.**	Unidad	2						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		r.	**Repuestos - Seccionador 24 kV**								
72102201-015	64	r.1	Juego tripolar de elementos de contactos fijo y móvil, y de puesta a tierra	Unidad	1						
72102201-015	65	r.2	Aislador de columna	Unidad	1						
72102201-015	66	r.3	Motor de accionamiento	Unidad	1						
72102201-015	67	r.4	Juego Conectores de Potencia de 24 kV	Unidad	2						
72102201-015	68	r.5	Juego de Switch de contactos auxiliares	Unidad	2						
72102201-015	69	r.6	Caja de Mando Motorizada, con todos sus accesorios, completo	Unidad	1						
		1.1	**SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE POTENCIA**								
		1.2	**SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, SS.AA. Y COMUNICACIÓN**								
		a.	**SUBESTACION VILLA ELISA**								
		a.1	**SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL**								
72102201-015	70	a.1.1	Paneles	Global	1						
72102201-015	71	a.1.2	Repuestos	Global	1						
72102201-015	72	a.1.3	Cables de Control	Global	1						
			OBS: Ver las EETT N° 32.216.00.18 ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELÉCTRICAS, para la cotización de los ítemes anteriores.								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		a.2	**SUMINISTRO DE SERVICIOS AUXILIARES**								
72102201-015	73	a.2.1	Tablero de Distribución de Corriente Continua 110 Vcc - TDCC	Global	1						
72102201-015	74	a.2.2	Tablero de Distribución de Corriente Continua 48 Vcc - TDCC	Global	1						
72102201-015	75	a.2.3	Tablero de Distribución de Corriente Continua 12 Vcc - TDCC	Global	1						
72102201-015	76	a.2.4	Tablero de Distribución de Corriente Alterna 380/220 Vac - TDCA	Global	1						
72102201-015	77	a.2.5	Tablero de Alimentación del Transformador de SS.AA.	Global	1						
72102201-015	78	a.2.6	Tablero de Alimentación para Tratamiento de Aceite del Transf.	Global	1						
72102201-015	79	a.2.7	Gabinete de Servicios Auxiliares de 110 Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).	Global	1						
72102201-015	80	a.2.8	Gabinete de Servicios Auxiliares de 48 Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).	Global	1						
72102201-015	81	a.2.9	Gabinete de Servicios Auxiliares de 12 Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).	Global	1						
			OBS: Ver las EETT N° 32.216.00.18 ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELÉCTRICAS, para la cotización de los ítems anteriores.								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		a.3	**SUMINISTRO DE SISTEMA DE CCTV**								
92121701-003	82	a.3.1	Provisión del Sistema de Grabación Digital de Imágenes por IP (CCTV-IP), incluye el Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales(LAN) (Switch), de a cuerdo a la Esp. Técnica N° DTE/MCO/21/15.	Global	1						
		a.4	**SUMINISTRO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO**								
92121702-002	83	a.4.1	Provisión del Sistema de Detección de Incendio para la casa de control y Celdas GIS 220 kV, según Especificación Técnica N° 29.10.02	Global	1						
		b.	**SUBESTACION GUARAMBARE**								
		b.1	SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL (SUSTITUCION DE PANEL DE LINEA)								
72102201-015	84	b.1.1	Paneles	Global	1						
72102201-015	85	b.1.2	Repuestos	Global	1						
72102201-015	86	b.1.3	Cables de Control	Global	1						
			OBS: Ver las EETT N° 32.216.00.18 ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELÉCTRICAS, para la cotización de los ítems anteriores.								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		c.	**SUBESTACION PUERTO SAJONIA**								
		c.1	**SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL (SUSTITUCION DE PANEL DE LINEA)**								
72102201-015	87	c.1.1	Paneles	Global	1						
72102201-015	88	c.1.2	Repuestos	Global	1						
72102201-015	89	c.1.3	Cables de Control	Global	1						
			OBS: Ver las EETT N° 32.216.00.18 ALCANCE GENERAL DEL SUMINISTRO Y OBRAS ELÉCTRICAS, para la cotización de los ítems anteriores.								
		d.	**SISTEMA DE COMUNICACIÓN**								
72102203-011	90	d.1	Unidad Digital de Comunicaciones - Multiplexores, para todas las Subestaciones mencionadas en la EETT DTE/DIC/01/2018, del presente llamado.	Global	1						
72102203-011	91	d.2	Equipos de Radio, con sus respectivos accesorios de montaje y Puesta en Servicio, para la Subestación Villa Elisa. Ver Especificaciones Técnicas DTE/MSC/020/16, DTE/MSC/021/16, DTE/MSC/022/16, del presente llamado.	Global	1						
		1.2	**SUB TOTAL SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, SS.AA. Y COMUNICACIÓN**								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		1.3	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS-LINEA DE TRANSMISIÓN 220 KV GUARAMBARÉ - SAN ANTONIO - VILLA ELISA - LAMBARE - PTO. SAJONIA**								
		a.	**Conductores y Cable de Guardia**								
72102201-016	92	a.1	Conductor tipo HTLS 220 KV - Capacidad 350 MVA Normal - 400 MVA Emergencia - Tramo derivacion SE Villa Elisa	km	8						
72102201-016	93	a.2	Costo de Supervisión, Tendido y Montaje de Empalmes del Cable HTLS 220 kV	días	2						
72102201-016	94	a.3	Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diám. Máx. = 11 mm	km	40						
72102201-016	95	a.4	Cable de Fibra Óptica del Tipo Armored	km	1,5						
72102201-016	96	a.5	Caja de Interconexión para Cable tipo Armored	Unidad	5,0						
72102201-016	97	a.6	Terminal para F.O. tipo S.C. monomodo	Unidad	18,0						
		b.	**Conjuntos de Suspensión, Anclaje y Herrajes en General**								
72102201-016	98	b.1	Conjunto de suspensión para HTLS 220 KV (excepto aisladores polimérico tipo Line Post)	Unidad	25						
72102201-016	99	b.2	Conjunto de suspensión completo para el Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diámetro máximo = 11 mm - Torres Reticuladas	Unidad	80						
72102201-016	100	b.3	Conjunto de suspensión completo para el Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diámetro máximo = 11 mm - Columnas Octogonales	Unidad	80						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-016	101	b.4	Conjunto de anclaje para HTLS 220 KV (excepto las cadenas de aisladores)	Unidad	100						
72102201-016	102	b.5	Conjunto de anclaje completo para cable de guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diám. máx. = 11mm	Unidad	40						
72102201-016	103	b.6	Conjunto de herrajes para derivación a SE VILLA ELISA - (Conectores del Conductor HTLS 220 KV Trifásico al Conductor en servicio ACSR 636 MCM)	Unidad	5						
72102201-016	104	b.7	Amortiguador para conductor HTLS 220 KV	Unidad	120						
72102201-016	105	b.8	Amortiguador para Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diámetro máximo = 11 mm	Unidad	250						
72102201-016	106	b.9	Empalme de reparación para HTLS 220 KV	Unidad	20						
72102201-016	107	b.10	Caja de empalme para Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, diám. Máx. = 11 mm con todos sus accesorios.	Unidad	10						
		c.	**Aisladores tipo Poliméricos**								
72102201-016	108	c.1	Cadenas de anclaje	unidad	100						
72102201-016	109	c.2	Aislador rígido tipo Line Post (Incluye Placa Base Metálica para Fijación a la Pos 6 de la Columna Metálica)	unidad	60						
		d.	**Herramientas de Montaje**								
72102201-015	110	d.1	Juego completo de matrices para conductor HTLS 220 KV (Dados de Compresión, Cabezal de Compresión, etc.)	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio Nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	P. TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	P. TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		e.	**Accesorios**								
72102201-016	111	e.1	Placa Peligro de Muerte	Unidad	20						
72102201-016	112	e.2	Identificador de Fases (Conjunto placas R, S, T - 3 por estructura)	Unidad	20						
72102201-016	113	e.3	Baliza (Con panel solar)	Unidad	1						
72102201-016	114	e.4	Esfera de Señalización para LT 220 kV.	Unidad	2						
72102201-016	115	e.5	Placa de Numeración de Torre	Unidad	20						
		f.	**Columnas Octogonales Metálicas**								
		f.1	Tipo A1 (Incluye Placa Base, Crucetas, Sistema Antitrepado, pernos de Anclaje)								
72102201-997	116	f.1.1	Columna A1	Unidad	5						
72102201-997	117	f.1.2	Armado de Prueba	Unidad	1						
		f.2	Tipo D1 (Incluye Placa Base, Crucetas, Sistema Antitrepado, pernos de Anclaje)								
72102201-997	118	f.2.1	Columna D1	Unidad	15						
72102201-997	119	f.2.2	Armado de Prueba	Unidad	1						
		1.3	**SUB TOTAL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LINEA AEREA DE TRANSMISION 220 KV**								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kV Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 1 - RESUMEN SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera: (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaranies (IVA incluido)
1.1	SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE POTENCIA		
1.2	SUB TOTAL SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, SS.AA. Y COMUNICACIÓN		
1.3	SUB TOTAL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LINEA AEREA DE TRANSMISION 220 KV		
1.	SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES, SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL ; MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV		

Son (Moneda Extranjera): .....

.....

Son Guaranies: .....

.....

....

Lugar y Fecha Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
		2	**OBRAS CIVILES, ELECTROMECANICAS, DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL, COMUNICACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN**				
		2.1	**OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS - SE VILLA ELISA**				
		a.1	**OBRAS CIVILES**				
72131601-002	120	a.1.1	Obras Preliminares y Replanteo de obras: Instalación de faenas (Incluye oficinas para la fiscalización y obrador), Despeje del área de la Subestación, Replanteo de obra, Movimiento de suelo (incluye despeje de capa vegetal, corte, relleno y compactación con suelo del lugar y/o de préstamo), Retiro de árboles, Limpieza del terreno, Estudios de suelo complementarios, etc. Se incluyen todos los trabajos preliminares necesarios como indicado en EETT Objeto y Alcance	Global	1		
72131701-007	121	a.1.2	Construcción de Camino empedrado interior y de acceso (incluye sumideros y cordón cuneta), Muralla Perimetral y Portón de Acceso. Construcción de Sistema de drenaje, incluye el perfilado necesario, tuberías filtro y colectoras, canal a cielo abierto, cámaras de inspección y Alcantarilla de Acceso en la Subestación y todos los trabajos necesarios, conforme EETT Objeto y Alcance y Planos.	Global	1		
72101603-002	122	a.1.3	Construcción de canaletas para cables (incluye tapas, perchas y conexión al sistema de drenaje) , baterías de ductos y cámaras para cables, cruces entre canaletas, etc. para la Subestación conforme EETT Objeto y Alcance y Planos	Global	1		
		a.2	**SECTOR 220 kV**				
72131601-003	123	a.2.1	Construcción de fundaciones para: Terminales Aire (Sf6), Soportes de equipos GIS y estructuras soportes de equipos de patio. Construcción de fundaciones para dos trasformadores Trifásicos 220/23kV - 80 MVA, sistemas de rieles, fosa separadora de aceite e incluyendo todos los cabrestantes de mano necesarios. Provisión y montaje de estructuras soporte de equipos y Soportes de ductos GIS.	Global	1		
		a.3	**EDIFICIO GIS 220 KV - CASA DE CONTROL Y CELDAS 23 KV**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
83101807-9999	124	a.3.1	Construcción de Edificio 220 kV (Patio Abrigado Gis) y la Casa de Control y Celdas 23 kV, incluyendo instalación sanitaria y cloacal (cámaras de inspección, camara séptica y pozo absorvente), desague pluvial, sistema de abastecimiento de agua (cañerías con todos sus accesorios), iluminación, instalación eléctrica y telefónica, climatización, extractores, galería para cables de potencia, canaletas y ductos interiores para cables, perchas, tapas, piso falso sobre elevado, salida de Emergencia, señalizaciones, bastidores y bandejas metálicas, columnas metálicas para pantalla electrostática, etc.y todo lo indicado en las EETT.	Global	1		
		a.4	**SECTOR 23 kV**				
72131601-003	125	a.4.1	Construcción de fundaciones para Banco de Capacitores, Transformadores de Servicios Auxiliares, Mufas de 23 kV, Reactores de 23 Kv y Seccionadores 23kV, provisión y montaje de estructuras soportes de equipos.	Global	1		
		a.5	**TERMINACION DE PATIOS**				
72131601-003	126	a.5.1	Trabajos de terminación de Patios; Construcción de fundaciones para postes de H°A° para alumbrado de patio y Pantalla Electroestática. Provisión y colocación de columnas de H°A°(incluyen todos sus accesorios). Provisión y colocación de ripio, cordón delimitador de Patio y césped. Construcción de fundación, provisión y montaje de Torre de Comunicación Autoportante.	Global	1		
72102201-015	127	a.6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA SUBESTACION**	Global	1		
		a.	**SUBTOTAL OBRAS CIVILES DE LA SUBESTACION VILLA ELISA**				
		b.	**OBRAS ELECTROMECÁNICAS**				
		b.1	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PANTALLA ELECTROSTATICA**				
72102201-998	128	b.1.1	Sistema de puesta a tierra: **SRS** y construcción de la malla de tierra de la Subestación, incluye la excavación de zanjas, zanjas adicionales, el relleno y apisonado; la provisión de todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta terminación (conductor de cobre de 120 mm2, soldaduras exotérmica, jabalinas, pletinas, etc.)	Global	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
72102201-998	129	b.1.2	Montaje de pantalla ó jaula electrostática, incluyendo las conexiones a malla de tierra, pararrayo y todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.	Global	1		
		b.2	**SECTOR 220 kV**				
72102201-9996	130	b.2.1	Montaje de los Módulos de Bahía de Línea de Transmisión, Transformadores de Potencia y acoplamiento de barras, aisladas en SF6 para una configuración de doble barras, completo incluido seccionadores de barras y de pat, interruptor, descargadores, tp´s, TC's, compartimiento de baja tensión, elementos internos tales como barras y aisladores, terminales o adaptadores para cables de potencia, conectores, aparatos de control y supervisión de SF6, mando, medición, monitoreo, borneras de interfase, bujes adaptadores, fusibles, llaves termomagnéticas, soportes, relés auxiliares, y demás elementos ó accesorios para el correcto funcionamiento, conforme Especificaciones Técnicas y planos.	Global	1		
72102201-9996	131	b.2.2	Montaje electromecánico de transformador de potencia 220/23kV 80MVA y descargadores 198kV, con todos sus accesorios, conexión a la malla de tierra, cajas de mando, cajas de conexión, conectores de PAT, conectores de potencia, pararrayos, contadores, estructuras soportes, incluyendo la provisión de accesorios necesarios para el montaje tales como caño A° G°, burlonerías de sujeción, tuercas, boquillas, conectores, conductores desnudos etc. Incluye pruebas, ensayos y comisionamiento.	Global	1		
72102201-015	132	b.2.3	Interconexiones entre equipos de potencia, incluye el suministro de conductores, terminales para cables, aisladores, conectores y todo lo necesario para el correcto funcionamiento	Global	1		
72102201-015	133	b.2.4	Montaje Electromecánico de Celdas GIS, incluyendo el suministro de terminales para cables, conectores de PAT, materiales de fijación, soportes y de conexión a malla de tierra. Incluye ensayos, pruebas y	Global	1		
72102201-015	134	b.2.5	Interconexión con LT 220kV GUA-SAN-PSA, incluyendo aisladores, conductores, herrajes y todos los accesorios necesarios.	Global	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
		b.3	**SECTOR 23 kV**				
72102201-015	135	b.3.1	Montaje Electromecánico de Celdas GIS, incluyendo el suministro de terminales para cables, conectores de PAT, materiales de fijación, soportes y de conexión a malla de tierra.	Global	1		
72102201-015	136	b.3.2	Montaje de dos Bancos de Capacitores de 23 kV, 4x12 MVAr cada uno, incluyendo el montaje de estructura soporte, TC de desbalance y conexión a malla de tierra. Incluye provisión de materiales necesarios y los indicados en Planos.	Global	1		
72102201-015	137	b.3.3	Provisión y montaje de dos Transformadores de Servicios Auxiliares, conforme a EETT Objeto y Alcance, incluyendo conexiones en BT hasta Tablero General de C.A. y en MT hasta las Celdas.	Global	1		
72102201-015	138	b.3.4	Provisión, montaje de un Generador de emergencia de 150 kVA, tipo intemperie, soportes de fijación, tablero de VCA, sistema de transferencia de carga automático, cables de potencia, conectores, cables de control y demás accesorios para su correcto funcionamiento (incluye conexionado en BT hasta Tablero General de VCA, base de H°A°) conforme EETT	Global	1		
72102201-015	139	b.3.5	Tendido y conexionado de conductores aislados para 23 kV, aislación XLPE, conforme a EETT.	Global	1		
72102201-015	140	b.3.6	Montaje de mufas de 23 kV, incluyendo materiales, conectores, obras de conexión a malla de tierra y fijación a soportes	Global	1		
72102201-015	141	b.3.7	Montaje e interconexión de Seccionadores a tres columnas, 24 kV, 2500 A, 40 kA, montaje horizontal, sin puesta a tierra completo con todos sus accesorios, incluye conductores, conectores, terminales para cables, conexionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Global	1		
72102201-015	142	b.3.8	Montaje e Interconexión de Reactores Limitador de Corriente de Corto Circuito, 40 kA, completo con todos sus accesorios, incluye conectores, terminales para cables, conexionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Global	1		
		b.4	**TERMINACION DE PATIOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO**				
72102201-015	143	b.4.1	Provisión, montaje y conexionado de la iluminación exteriores, incluyendo la provisión de artefactos, conductores, soportes y todo lo necesario, conforme a planos.	Global	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
72102201-015	144	b.4.2	Provisión, montaje y conexionado de tomacorrientes de patio, incluyendo la provisión de conductores, tomacorrientes industriales, tableros, ductos de acero galvanizado y PVC, registros, y todo lo necesario, conforme a planos	Global	1		
72102201-015	145	b.4.3	Provisión, montaje y conexionado de tablero de toma de fuerza, incluyendo la provisión de conductores, llaves, tableros, ductos de acero galvanizado y PVC, registros, y todo lo necesario, conforme a planos	Global	1		
92121702-002	146	b.4.4	Provisión y Montaje de Sistema Hidráulico fijo con espuma para Combate contra Incendios, incluyendo la instalación eléctrica y su conexión al sistema de alimentación de SSAA y la provisión y colocación de extintores, luces y carteles autónomos de emergencia y todo lo indicado en las EETT.	Global	1		
		b.	**SUBTOTAL OBRAS ELECTROMECANICAS DE LA SUBESTACION VILLA ELISA**				
		2.1	**SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS - SE VILLA ELISA**				
		2.2	**OBRAS ELECTRICAS Y DE COMUNICACIÓN**				
		a.	**SUBESTACION VILLA ELISA**				
72102201-015	147	a.1	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control.	Global	1		
72102201-015	148	a.2	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los SERVICIOS AUXILIARES.	Global	1		
92121701-003	149	a.3	Obras de montaje y Puesta en Servicio, del Sistema de Grabación Digital CCTV-IP.	Global	1		
92121702-002	150	a.4	Obras de montaje y Puesta en Servicio, del Sistema de Detección de Incendio.	Global	1		
		b.	**SUBESTACION GUARAMBARE (SUSTITUCION DE PANEL DE LINEA)**				
72102201-015	151	b.1	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control.	Global	1		
		c.	**SUBESTACION SAJONIA (SUSTITUCION DE PANEL DE LINEA)**				
72102201-015	152	c.1	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control.	Global	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
		d.	**DIRECCIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA**				
83101807-9998	153	d.1	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para las Subestación VILLA ELISA.	Global	1		
83101807-9998	154	d.2	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para las Subestación GUARAMBARE.	Global	1		
83101807-9998	155	d.3	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para las Subestación PUERTO SAJONIA.	Global	1		
		e.	**SISTEMA DE COMUNICACIÓN**				
83101807-9998	156	e.1	Obras de Montaje y Puesta en Servicio de los equipos Multiplexores para las distintas Subestaciones mencionadas en la EETT DTE/DIC/01/2018, del presente llamado.	Global	1		
		2.2	**SUBTOTAL OBRAS ELECTRICAS Y DE COMUNICACIÓN**				
		2.3	**OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS PARA LT 220 KV**				
		a.	**Obras Preliminares**				
81151604-001	157	a.1	Estudios Topográficos (Relevamiento Planialtimétrico)	km	33		
72131601-002	158	a.2	Instalación en el sitio de obras (incluye apertura y/o mejoramiento de caminos de acceso, puentes, etc. y en general, todo lo necesario para el acceso a los sitios de obras con los materiales necesarios y ejecutar los trabajos, objeto de la presente Licitación)	Global	1		
72131601-002	159	a.3	Replanteo de la Estaca Central	Unidad	10		
		b.	**Fundaciones para estructuras de 220 kV**				
		b.1	**Columnas Metálicas Octogonales tipo Suspensión A1**				
72131601-003	160	b.1.1	Para suelo tipo 1	Unidad	1		
72131601-003	161	b.1.2	Para suelo tipo 2a	Unidad	1		
72131601-003	162	b.1.3	Para suelo tipo 2b	Unidad	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
72131601-003	163	b.1.4	Para suelo tipo 3a	Unidad	1		
72131601-003	164	b.1.5	Para suelo tipo 3b	Unidad	1		
72131601-003	165	b.1.6	Para suelo tipo 4a	Unidad	1		
72131601-003	166	b.1.7	Para suelo tipo 4b	Unidad	1		
72131601-003	167	b.1.8	Para suelo tipo 5a	Unidad	1		
72131601-003	168	b.1.9	Para suelo tipo 5b	Unidad	1		
72131601-003	169	b.1.10	Protección de fundaciones contra erosión	Unidad	1		
72131601-003	170	b.1.11	Ampliación/Refuerzo p/fundaciones sobre elevadas	Unidad	1		
		b.2	**Columnas Metálicas Octogonales tipo Anclaje D1**				
72131601-003	171	b.2.1	Para suelo tipo 1	Unidad	1		
72131601-003	172	b.2.2	Para suelo tipo 2a	Unidad	1		
72131601-003	173	b.2.3	Para suelo tipo 2b	Unidad	1		
72131601-003	174	b.2.4	Para suelo tipo 3a	Unidad	1		
72131601-003	175	b.2.5	Para suelo tipo 3b	Unidad	1		
72131601-003	176	b.2.6	Para suelo tipo 4a	Unidad	1		
72131601-003	177	b.2.7	Para suelo tipo 4b	Unidad	1		
72131601-003	178	b.2.8	Para suelo tipo 5a	Unidad	1		
72131601-003	179	b.2.9	Para suelo tipo 5b	Unidad	1		
72131601-003	180	b.2.10	Protección de fundaciones contra erosión	Unidad	1		
72131601-003	181	b.2.11	Ampliación/Refuerzo p/fundaciones sobre elevadas	Unidad	1		
		c.	**Montaje de Estructuras Metálicas - Incluye Crucetas Metálicas y accesorios**				
72102201-011	182	c.1	Columna Octogonal tipo A1	Unidad	3		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
72102201-011	183	c.2	Columna Octogonal tipo D1	Unidad	14		
		d.	**Conjunto de P.a.T**				
		d.1	En suelo normal (jabalina, con todos sus accesorios), para 220kV				
72102201-998	184	d.1.1	Provisión	Unidad	10		
72102201-998	185	d.1.2	Instalación	Unidad	10		
		d.2	En roca, para 220kV				
72102201-998	186	d.2.1	Provisión	Unidad	7		
72102201-998	187	d.2.2	Instalación	Unidad	7		
		d.3	Conjunto de Extensiones o Ampliaciones del Sistema de Puesta a Tierra				
72102201-998	188	d.3.1	Provision de ampliacion para sistema de puesta a tierra normal	Unidad	3		
72102201-998	189	d.3.2	Instalacion de ampliacion para sistema de puesta a tierra normal	Unidad	3		
72102201-998	190	d.3.3	Provisión de Ampliación p/ Sistema de Puesta a Tierrra en roca	Unidad	2		
72102201-998	191	d.3.4	Instalación de ampliación del Sistema de Puesta a Tierra en roca	Unidad	2		
		e.	**Montaje de Aisladores, Cadenas y placas**				
72102201-011	192	e.1	Aislador rígido tipo Line Post 220 kV con sus herrajes	Unidad	24		
72102201-011	193	e.2	Cadenas de anclaje con sus herrajes	Unidad	84		
72102201-011	194	e.3	Placas Identificadoras de Fase, Peligro de Muerte y Numeración de Columnas	Unidad	17		
		f.	**Trabajos de adecuación en Cruces de la LT 220 kV con Líneas existentes**				
72102201-016	195	f.1	Líneas subterráneas de 23 kV (cambio de línea aérea a subterránea)	Global	1		
72102203-002	196	f.2	Líneas telefónicas y otros	Global	1		
		g.	**Ensayos de suelo**				
81151703-002	197	g.1	Ensayos de penetración estándar (SPT)	m	120		
81151703-002	198	g.2	Ensayos Laboratoriales para clasificación de suelo, por estrato	Unidad	60		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incluido)
81151703-002	199	g.3	Ensayos triaxiales U.U. (incluyendo extracción y transporte de muestras inalteradas)	Unidad	8		
81151703-002	200	g.4	Perforaciones rotativas en roca y obtención de parámetros geomecánicos (R.Q.D., % de recuperación, etc.)	m	15		
81151703-002	201	g.5	Ensayos de compresión simple (qu), en roca, de muestras extraídas de las perforaciones rotativas	Unidad	2		
81151703-002	202	g.6	Ensayos de Shear Vane, por estrato	Unidad	20		
81151703-002	203	g.7	Análisis Químicos de agresividad del agua y/o suelo del lugar (por zonas)	Unidad	2		
72102201-016	204	h.	Tendido y tensado del conductor tipo HTLS 220 kV (Circuito Trifásico - Doble Terna, un conductor por fase, incluye el montaje de todos los herrajes de suspensión, anclaje)	km	2		
72102201-016	205	i.	Retiro del Cable de Guardia - (Un Lado) de la Línea existente GUA-SAN-LAM-PSO, y su almacenamiento conforme indicado en las EE.TT.	km	32		
72102201-016	206	j.	Tendido y tensado del C.G tipo OPGW de la LT 220 kV Guarambare-San Antonio-Villa Elisa-Lambaré-Pto. Sajonia (tramo aéreo), incluye el montaje de todos los herrajes de suspensión y anclaje.	km	34		
72102201-016	207	k.	Tendido de cable tipo armored (tramo subterráneo) de la LT 220 kV SE Mufas - Pto. Sajonia.	km	1		
		2.3	**SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS PARA LT 220 KV**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 2 - RESUMEN OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
2.1	SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS DE SUBESTACIÓN	
2.2	SUBTOTAL OBRAS ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIÓN DE SUBESTACIÓN	
2.3	SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS PARA LT 220 KV	
2.	SUBTOTAL OBRAS CIVILES, ELECTROMECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN Y LT 220 KV	

Son Guaraníes: .....

.....

....

Lugar y Fecha Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 3 - INGENIERIA DE DETALLES SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
		3	**INGENIERÍA DE DETALLES**				
81101701-001	208	3.1	INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACION y LT 220 KV	Global	1		
		3.	**SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACION Y LT 220 KV**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 3 - RESUMEN INGENIERIA DE DETALLES SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
3.	SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACION Y LA LT 220 KV	
3.	**SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACION Y LT 220 KV**	

Son Guaraníes: .....

.....

..... Lugar y Fecha

..... Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		4.1	**GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA**				
		4.1.1	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**				
		4.1.1.1	**LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de profesionales**				
77101701-001	209	a.1	Especialista Ambiental y Especialista social (Honorarios)	Global	1		
77101701-001	210	a.2	Gastos operativos, gastos de informe, gestión de documentos, tasas ambientales, gastos de Audiencia Pública	Global	1		
		4.1.1.2	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de Profesionales**				
77101701-001	211	a.1	Contratación de un Responsable Ambiental	Mensual	18		
80111622-001	212	a.2	Contratación de un especialista en Seguridad	Mensual	18		
		b.	**Programa de Información y Educación Ambiental al personal de la Contratista**				
		b.1	**Charlas de Educación Ambiental**				
86101508-001	213	b.1.1	Honorarios de Capacitadores (charlas de Educación Ambiental)	Horas	4		
86101508-001	214	b.1.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	300		
86101508-001	215	b.1.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	216	b.1.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	2		
		b.2	**Taller de seguridad e Higiene y Primeros Auxilios**				
86101508-001	217	b.2.1	Honorarios de Capacitadores	Horas	8		
86101508-001	218	b.2.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	300		
86101508-001	219	b.2.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	220	b.2.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	2		
		c.	**MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL**				
		c.1	**Programa de calidad del medio Físico (residuos, ruidos)**				
77101601-9999	221	c.1.1	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa en el obrador	Unidad	2		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
77101601-9999	222	c.1.2	Bolsas plásticaspara residuos resistentes de 100 lt.	Unidad	800		
77101601-9999	223	c.1.3	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa para la SE Villa Elisa	Unidad	3		
		c.2	**Programa de Salud, Seguridad y Señalización**				
77101601-9999	224	c.2.1	Salud - Botiquín de primeros Auxilios	Unidad	2		
		c.2.2	**Señalización**				
77101601-9999	225	c.2.2.1	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos en áreas de trabajo (obrador)	Unidad	2		
77101601-9999	226	c.2.2.2	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos para la Subestación en operación	Unidad	2		
		c.2.3	**Programa de Informacion Pública**				
77101601-9999	227	c.2.3.1	Material Informativo (Trípticos a colores y papel brillante)	Unidad	200		
77101601-9999	228	c.2.3.2	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
77101601-9999	229	c.2.3.3	Gastos operativos para entrega de los materiales preparados	Global	1		
77101601-9999	230	c.2.3.4	Spot publicitarios radiales de 30 segundos (3 x día x 2 días) - inicio y final de obra	Global	1		
		4.1.1	**SUBTOTAL PLAN GESTION AMBIENTAL**				
		4.1.2	**PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL SE VILLA ELISA**				
77101601-9999	231	a.	Elaboración de un Plan, que contemplen gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total de la implementación del PGA - ítem 4.1.1.2).	Global	1		
		4.1.3	**SERVICIOS AMBIENTALES SE VILLA ELISA**				
77111501-9999	232	a.	Servicios Ambientales según Ley 3001/2006 y Decreto Reglamentario 11202/2013 Adquisición de Certificados Ambientales, 1% del Precio del Contrato de la SE 220 kV (ítems: 1.1 y 1.2 SubTotal Suministros, 2.1 y 2.2 Subtotal Obras Civiles, Electromecanicas y Electricas de Lista de Cantidades)	Global	1		
			Las transacciones y tenencia de Certificados de Servicios Ambientales están exentas de IVA				
		4.1	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA**				
			Observación: El alcance de cada rubro listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		4.2	**GESTION AMBIENTAL LT 220 KV A VILLA ELISA**				
		4.2.1	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**				
		4.2.1.1	**LICENCIAMIENTO AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de profesionales**				
77101701-001	233	a.1	Especialista Ambiental y Especialista social (Honorarios)	Global	1		
77101701-001	234	a.2	Gastos operativos, gastos de informe, gestión de documentos, tasas ambientales, gastos de Audiencia Pública	Global	1		
		4.2.1.2	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de Profesionales**				
77101701-001	235	a.1	Contratación de un Responsable Ambiental	Mensual	18		
80111622-00	236	a.2	Contratación de un especialista en Seguridad	Mensual	18		
		b.	**Programa de Información y Educación Ambiental al personal de la Contratista**				
		b.1	**Charlas de Educación Ambiental**				
86101508-001	237	b.1.1	Honorarios de Capacitadores (charlas de Educación Ambiental)	Horas	4		
86101508-001	238	b.1.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	300		
86101508-001	239	b.1.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	240	b.1.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	2		
		b.2	**Taller de seguridad e Higiene y Primeros Auxilios**				
86101508-001	241	b.2.1	Honorarios de Capacitadores	Horas	8		
86101508-001	242	b.2.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	300		
86101508-001	243	b.2.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	244	b.2.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	2		
		c.	**MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL**				
		c.1	**Programa de calidad del medio Físico (residuos, ruidos)**				
77101601-9999	245	c.1.1	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa en el obrador	Unidad	2		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
77101601-9999	246	c.1.2	Bolsas plásticaspara residuos resistentes de 100 lt.	Unidad	800		
		c.2	**Programa de Salud, Seguridad y Señalización**				
77101601-9999	247	c.2.1	Salud - Botiquín de primeros Auxilios	Unidad	2		
		c.2.2	**Señalización**				
77101601-9999	248	c.2.2.1	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos en áreas de trabajo (obrador)	Unidad	2		
		c.3	**Programa de Informacion Pública**				
77101601-9999	249	c.3.1	Material Informativo (Trípticos a colores y papel brillante)	Unidad	500		
77101601-9999	250	c.3.2	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
77101601-9999	251	c.3.3	Gastos operativos para entrega de los materiales preparados	Global	1		
77101601-9999	252	c.3.4	Spot publicitarios radiales de 30 segundos (3 x día x 2 días) - inicio y final de obra	Global	1		
		4.2.1	**SUBTOTAL PLAN GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA**				
		4.2.2	**PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL LT 220 KV VILLA ELISA**				
77101601-9999	253	a.	Elaboración de un Plan, que contemplen gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total de la implementación del PGA - ítem 4.2.1.2).	Global	1		
		4.2.3	**SERVICIOS AMBIENTALES LT 220 KV A VILLA ELISA**				
77111501-9999	254	a.	Servicios Ambientales según Ley 3001/2006 y Decreto Reglamentario 11202/2013 Adquisición de Certificados Ambientales, 1% del Precio del Contrato de la LT 220 kV (ítems: 1.3 Subtotal Suministros, 2.3 Subtotal Obras Civiles y Electromecánicas de Lista de Cantidades)	Global	1		
			Las transacciones y tenencia de Certificados de Servicios Ambientales están exentas de IVA				
		4.2	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 220 KV VILLA A ELISA**				
			Observación: El alcance de cada rubro listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		4.3	**GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUARAMBARE-SAN ANTONIO-LAMBARE-PUERTO SAJONIA**				
		4.3.1	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**				
		4.3.1.1	**LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DEL TRAMO GUARAMBARE-SAN ANTONIO-LAMBARE**				
		a.	**Contratación de profesionales**				
77101701-001	255	a.1	Especialista Ambiental y Especialista social (Honorarios)	Global	1		
77101701-001	256	a.2	Gastos operativos, gastos de informe, gestión de documentos, tasas ambientales, gastos de Audiencia Pública	Global	1		
		4.3.1.2	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de Profesionales**				
77101701-001	257	a.1	Contratación de un Responsable Ambiental	Mensual	18		
80111622-00	258	a.2	Contratación de un especialista en Seguridad	Mensual	18		
		b.	**Programa de Información y Educación Ambiental al personal de la Contratista**				
		b.1	**Charlas de Educación Ambiental**				
86101508-001	259	b.1.1	Honorarios de Capacitadores (charlas de Educación Ambiental)	Horas	4		
86101508-001	260	b.1.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	200		
86101508-001	261	b.1.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	262	b.1.4	Gastos operativos de capacitación	Unidad	1		
		b.2	**Taller de seguridad e Higiene y Primeros Auxilios**				
86101508-001	263	b.2.1	Honorarios de Capacitadores	Horas	4		
86101508-001	264	b.2.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	200		
86101508-001	265	b.2.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	266	b.2.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	1		
		c.	**MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL**				
		c.1	**Programa de calidad del medio Físico (residuos, ruidos)**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
77101601-9999	267	c.1.1	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa en el obrador	Unidad	2		
77101601-9999	268	c.1.2	Bolsas plásticaspara residuos resistentes de 100 lt.	Unidad	800		
		c.2	**Programa de Salud, Seguridad y Señalización**				
77101601-9999	269	c.2.1 c.2.2	**Salud - Botiquín de primeros Auxilios** **Señalización**	Unidad	2		
77101601-9999	270	c.2.2.1	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos en áreas de trabajo (obrador)	Unidad	2		
		c.3	**Programa de Informacion Pública**				
77101601-9999	271	c.3.1	Material Informativo (Trípticos a colores y papel brillante)	Unidad	1.000		
77101601-9999	272	c.3.2	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
77101601-9999	273	c.3.3	Gastos operativos para entrega de los materiales preparados	Global	1		
77101601-9999	274	c.3.4	Spot publicitarios radiales de 30 segundos (3 x día x 2 días) - inicio y final de obra	Global	1		
		4.3.1	**SUBTOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LT 2 X 220 KV GUARAMBARE-SAN ANTONIO-LAMBARE-PUERTO SAJONIA**				
		4.3.2	**PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL LT 2 X 220 KV GUARAMBARE-SAN ANTONIO-LAMBARE-PUERTO SAJONIA**				
77101601-9999	275	a.	Elaboración de un Plan, que contemplen gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total del PGA - ítem 4.3.1.2).	Global	1		
		4.3	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 2 X 220 KV GUARAMBARE-SAN ANTONIO-LAMBARE-PUERTO SAJONIA**				
			Observación: El alcance de cada rubro listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 4 - RESUMEN GESTION AMBIENTAL SE VILLA ELISA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
4.1	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SUBESTACION VILLA ELISA	
4.2	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 220 KV A VILLA ELISA	
4.3	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUARAMBARE-SAN ANTONIO-LAMBARE-PUERTO SAJONIA	
4.	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SUBESTACION Y LT 220 KV**	

Son Guaraníes: .....

.....

....

Lugar y Fecha Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 5 - ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
57101002-001	276	5.1	ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA	m²	10.000		
		5.	**SUBTOTAL - ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - LISTA 5 - RESUMEN ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
5.	SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA	
5.	**SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA**	

Son Guaraníes.....

.....

..... Lugar y Fecha

..... Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV

AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LISTA DE CANTIDADES

LOTE 1 - RESUMEN GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 1 - RESUMEN GENERAL SUMINISTRO Y OBRAS - SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
1.	SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL		
2.	SUBTOTAL OBRAS CIVILES, ELECTROMECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN Y LT 220 KV		
3.	SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACION Y LT 220 KV		
4.	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SUBESTACION Y LT 220 KV		
5.	SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD SUBESTACION VILLA ELISA		
A.	TOTAL SUMINISTROS Y OBRAS - SUBESTACION 220 KV y LT 220 KV		

Son (Moneda Extranjera):.....

.....

Son Guaraníes.....

.....

..... Lugar y Fecha

..... Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV

AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LISTA DE CANTIDADES

LOTE 2 - SUBESTACIÓN LA VICTORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
		1.	**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL**								
		1.1	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE POTENCIA**								
72102201-9996	1	a.	**Transformador de potencia trifásico, 220/23 kV - 80 MVA, en baño de aceite, con dos etapas de ventilación forzada (ONAN-ONAF1-ONAF2), con conmutador de derivaciones bajo carga completo con todos sus accesorios, Incluso ensayos especificados, conforme ET N° 04.18.10.53**	Unidad	1						
		b.	**Repuestos - Transformador 220/23 kV**								
72102201-9996	2	b.1	Columna completa de bobinado de alta tensión (incluyendo bobinado de regulación) y de baja tensión en recipiente con aceite.	Unidad	1						
72102201-9996	3	b.2	Aislador pasante de 220 kV.	Unidad	1						
72102201-9996	4	b.3	Aislador pasante de 23 kV.	Unidad	1						
72102201-9996	5	b.4	Descargador de 198 kV (completo).	Unidad	1						
72102201-9996	6	b.5	Descargador de 18 kV (completo).	Unidad	1						
72102201-9996	7	b.6	Juego completo de Regletas terminales para los cables de control, alarma y comando, conforme ítem 3.2.9 de la EE.TT.	Unidad	2						
72102201-9996	8	b.7	Juego completo de ventiladores para el transformador	Unidad	1						
72102201-9996	9	b.8	Juego completo de empaquetaduras.	Unidad	1						
72102201-9996	10	b.9	Relé Buchholz.	Unidad	1						
72102201-9996	11	b.10	Termómetro digital (4.1), completo con sus accesorios y sensores.	Unidad	1						
72102201-9996	12	b.11	Dispositivo de control de temperatura (4.2), completo con sus accesorios y sensores.	Unidad	1						
72102201-9996	13	b.12	Indicador de nivel de aceite (4.14.a).	Unidad	1						
72102201-9996	14	b.13	Indicador de nivel de aceite CBC (4.14.b).	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-9996	15	b.14	Sensor tipo PT 100 (4.3).	Unidad	1						
72102201-9996	16	b.15	Dispositivo de monitoreo de gas y humedad (4.9), completo con sus accesorios y sensores.	Unidad	1						
72102201-9996	17	b.16	Juego de Recipientes de silicagel con su respectivo contenido.	Unidad	1						
72102201-9996	18	b.17	Juego de Válvulas para el radiador.	Unidad	1						
72102201-9996	19	b.18	Juego de juntas para válvula del radiador.	Unidad	1						
72102201-9996	20	b.19	Regulador Electrónico de Tensión (4.5).	Unidad	1						
72102201-9996	21	b.20	Anunciador de Eventos (4.10)	Unidad	1						
72102201-9996	22	b.21	Concentrador de datos (4.11.1).	Unidad	1						
	23	**c.**	**Interruptor de potencia trifásico para intemperie en SF6, 245kV, 2000A, 50Hz, 40kA, completo con todos sus accesorios, estructura soporte, dotación completa de SF6, incluso ensayos especificados.**	Unidad	5						
		d.	**Repuestos - Interruptor 245kV**								
72102201-015	24	d.1	Polo completo (cámara de interrupción, aislador soporte, asta de maniobras, etc.)	Unidad	1						
72102201-015	25	d.2	Bobina de cierre	Unidad	2						
72102201-015	26	d.3	Bobina de apertura	Unidad	2						
72102201-015	27	d.4	Juego de Bloque de contactos auxiliares	Unidad	1						
72102201-015	28	d.5	Mecanismo de Operación Completo, incluyendo el sistema de accionamiento con todos sus accesorios, armado en su gabinete metálico.	Unidad	1						
72102201-015	29	d.6	Juego de termostato y resistencia anticondensación.	Unidad	2						
72102201-015	30	d.7	Juego de accesorios completo para recarga de gas SF6 (manguera, manómetros, válvula reductora, acoples, etc.)	Unidad	1						
72102201-015	31	d.8	Carga adicional completa de gas SF6 para un interruptor, en recipiente que quedará como propiedad de la Contratante.	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-015	32	d.9	Juego de Conectores terminales de potencia (245 kV)	Unidad	1						
72102201-015	33	d.10	Repuesto de Alúmina Activada	Unidad	1						
72102201-015	34	d.11	Eslinga para izaje	Unidad	1						
72102201-015	35	d.12	Juego de Conectores de puesta a tierra	Unidad	1						
	36	e.	**Seccionador a dos columnas de apertura central horizontal, 245kV, 2000 A, 40 kA, montaje horizontal, con mando eléctrico tripolar, con cuchilla de puesta a tierra, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos especificados.**	Unidad	1						
		f.	**Repuestos - Seccionador 245 kV**								
72102201-015	37	f.1	Juego tripolar de elementos de contacto fijo y móvil y PAT	Unidad	1						
72102201-015	38	f.2	Aislador de columna	Unidad	1						
72102201-015	39	f.3	Caja de mando motorizada completa con todos sus accesorios, incluyendo el Motor de accionamiento	Unidad	1						
72102201-015	40	f.4	Juego de Switch de contactos auxiliares	Unidad	1						
72102201-015	41	f.5	Juego de Conectores de Potencia para 245 kV	Unidad	1						
72102201-015	42	f.6	Juego de Conectores de Puesta a tierra	Unidad	1						
72102201-015	43	f.7	Juego de contactos de Puesta a tierra	Unidad	1						
72102201-015	44	g.	**Seccionador a dos columnas de apertura central horizontal, 245kV, 2000 A, 40 kA, montaje horizontal, con mando eléctrico tripolar, SIN cuchilla de puesta a tierra, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos especificados.**	Unidad	10						
		h.	**Repuestos - Seccionador 245 kV**								
72102201-015	45	h.1	Juego tripolar de elementos de contacto fijo y móvil	Unidad	3						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-015	46	h.2	Aislador de columna	Unidad	2						
72102201-015	47	h.3	Caja de mando motorizada completa con todos sus accesorios, incluyendo el Motor de accionamiento	Unidad	2						
72102201-015	48	h.4	Juego de Switch de contactos auxiliares	Unidad	2						
72102201-015	49	h.5	Juego de Conectores de Potencia para 245 kV	Unidad	2						
72102201-015	50	h.6	Juego de Conectores de Puesta a tierra	Unidad	2						
72102201-015	51	h.7	Juego de contactos de Puesta a tierra	Unidad	2						
72102201-015	52	i.	**Transformador de corriente 245 kV, 40 kA, 2.000 A primarios, completo con todos sus accesorios. E.T 05.01.84.32**	Unidad	15						
		j.	**Repuestos - TC 245 kV**								
72102201-015	53	j.1	Transformador completo	Unidad	2						
72102201-015	54	j.2	Juego de Conectores de Potencia para 245 kV	Unidad	2						
72102201-015	55	j.3	Juego de Conectores de puesta a tierra	Unidad	2						
72102201-015	56	k.	**Transformador de potencial capacitivo 245 kV, completo con todos sus accesorios. E.T 05.02.82.33**	Unidad	9						
		l.	**Repuestos - TP 245 kV**								
72102201-015	57	l.1	Transformador completo	Unidad	1						
72102201-015	58	l.2	Juego de Conectores de Potencia para 245 kV	Unidad	1						
72102201-015	59	l.3	Juego de Conectores de puesta a tierra	Unidad	1						
72102201-015	60	m.	**Descargador de sobretensión de 198 kV, tipo ZnO, con base aislante y contador, completo con todos sus accesorios. E.T: 02.04.82.13**	Unidad	3						
		n.	**Repuestos - Descargadores 198 kV**								
72102201-015	61	n.1	Descargador completo	Unidad	1						
72102201-015	62	n.2	Contador de descargas, completo	Unidad	1						
72102201-015	63	n.3	Juego de conectores para terminal de AT	Unidad	1						
72102201-015	64	n.4	Juego de Conectores de puesta a tierra	Unidad	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-015	65	n.5	Sub-base aislante	Unidad	1						
72102201-015	66	o.	**Seccionador a tres columnas, 24 kV, 2500 A, 40 kA, montaje horizontal, con mando eléctrico tripolar, sin cuchilla de puesta a tierra, completo con todos sus accesorios, incluyendo ensayos especificados. Conforme Especificación Técnica.**	Unidad	2						
		p.	**Repuestos - Seccionador 245 kV**								
72102201-015	67	p.1	Juego tripolar de elementos de contactos fijo y móvil, y de puesta a tierra	Unidad	1						
72102201-015	68	p.2	Aislador de columna	Unidad	1						
72102201-015	69	p.3	Motor de accionamiento	Unidad	1						
72102201-015	70	p.4	Juego de Conectores de Potencia de 220 kV	Unidad	2						
72102201-015	71	p.5	Juego de Switch de contactos auxiliares	Unidad	2						
72102201-015	72	p.6	Caja de Mando Motorizada, con todos sus accesorios, completo	Unidad	1						
72102201-015	73	q.	**Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, 40 kA, completo con todos sus accesorios. Conforme Especificación Técnica.**	Unidad	6						
		r.	**Repuestos - Reactor**								
72102201-015	74	r.1	Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, completo con todos sus accesorios. Según Especificaciones Técnicas	Unidad	3						
		s.	**Celdas Metal Enclosed aisladas en gas SF6 de 24 kV, 40 kA. Incluye todos los accesorios necesarios para su interconexión con los equipos de patio (conectores de potencia, elementos de fijación y de sellado/aislación). Conforme Especificación Técnica**								
72102201-015	75	s.1	Celdas tipo Metal Enclosed en SF6 pos. Salida Alimentador	Unidad	20						
72102201-015	76	s.2	Celdas tipo Metal Enclosed en SF6 pos. Llegada de Transformador	Unidad	2						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-015	77	s.3	Celdas tipo Metal Enclosed en SF6 pos. Trafo SS.AA.	Unidad	2						
72102201-015	78	s.4	Celdas tipo Metal Enclosed en SF6 pos. Salida de alimentación de Banco de Capacitores	Unidad	2						
72102201-015	79	s.5	Celdas tipo Metal Enclosed en SF6 de Acoplamiento de Barras, incluyendo la interconexión (Transición)	Unidad	1						
		t.	**REPUESTOS - Celdas 24kV**								
72102201-015	80	t.1	Celda completa posición Alimentador	Unidad	1						
72102201-015	81	t.2	Recarga de SF6 completa para una posición	Unidad	1						
72102201-015	82	t.3	Transformador de potencial 24.000/ √3-110/ √3 V	Unidad	3						
72102201-015	83	t.4	Unidad Integrada de Protección, Medición y Control, para Celda	Unidad	1						
72102201-015	84	**u.**	**Banco de Capacitores de 24 kV, de 12.000 kVAr, incluyendo los condensadores con sus correspondientes protecciones individuales, conectores, barras, dispositivos de fijación, etc., y todos los accesorios para formar el banco.**	Unidad	4						
		v.	**Repuestos - Bancos de Capacitores**								
72102201-015	85	v.1	Unidades de condensadores (50 % del total)	Global	1						
72102201-015	86	v.2	Transformador de corriente de desbalance	Unidad	3						
72102201-015	87	v.3	Bobina de Bloqueo	Unidad	6						
		w.	**Mufas terminales 23kV**								
72102201-016	88	w.1	Para cable de cobre aislado tipo XLPE, 240 mm2, 23 kV, tipo exterior para BC.	Unidad	6						
72102201-016	89	w.2	Codo conector operable bajo carga para cable de 240mm2 p/ SSAA	Unidad	6						
72102201-016	90	w.3	Para cable cobre aislado XLPE, 240mm2, 23 kV, tipo exterior, para alimentadores.	Unidad	18						
72102201-016	91	w.4	Para cable cobre aislado XLPE, 400mm2, 23 kV, tipo exterior, para salidas de reactores	Unidad	24						
		x.	**Cable de cobre aislado tipo XLPE - 23 kV**								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-016	92	x.1	Conductor de 240 mm2	m	800						
72102201-016	93	x.2	Conductor de 400 mm2.	m	2.000						
		y.	**Conductores de potencia y pantalla electrostática**								
72102201-016	94	y.1	Cable de guardia 3/8 EHS	m	800						
72102201-016	95	y.2	Conductor ACAR 950kcmil p/ interconexiones entre equipos de potencia y barras.	m	2.100						
72102201-016	96	y.3	Tubos Rígidos de Aluminio Ø 3"	m	180						
		z.	**Aisladores de cadena y de pedestal**								
72102201-016	97	z.1	Cadena de Aisladores de Anclaje para 220kV	Unidad	66						
72102201-016	98	z.2	Cadena de Aisladores de Suspensión tipo derivación, para 220kV	Unidad	42						
72102201-016	99	z.3	Conjunto de aisladores soporte tipo pedestal para 220kV	Unidad	12						
72102201-016	100	z.4	Conjunto de aisladores soporte tipo pedestal para 23kV	Unidad	24						
		z.5	**Piezas de repuestos de aisladores**								
72102201-016	101	z.5.1	Discos de vidrio	Unidad	20						
72102201-016	102	z.5.2	Aislador soporte tipo pedestal - Circulo de pernos Ø3"	Unidad	15						
		1.1	**SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIÓN**								
		1.2	**SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, SS.AA. Y COMUNICACIÓN**								
		1.2.1	**SUBESTACION LA VICTORIA**								
		a.	**SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL**								
72102201-015	103	a.1	Paneles	Global	1						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-015	104	a.2	Repuestos	Global	1						
72102201-015	105	a.3	Cables de Control	Global	1						
		b.	**SUMINISTRO DE SERVICIOS AUXILIARES**								
72102201-015	106	b.1	Tablero de Distribución de Corriente Continua 110 Vcc - TDCC	Global	1						
72102201-015	107	b.2	Tablero de Distribución de Corriente Continua 48 Vcc - TDCC	Global	1						
72102201-015	108	b.3	Tablero de Distribución de Corriente Continua 12 Vcc - TDCC	Global	1						
72102201-015	109	b.4	Tablero de Distribución de Corriente Alterna 380/220 Vac - TDCA	Global	1						
72102201-015	110	b.5	Tablero de Alimentación del Transformador de SS.AA.	Global	1						
72102201-015	111	b.6	Tablero de Alimentación para Tratamiento de Aceite del Transf.	Global	1						
72102201-015	112	b.7	Gabinete de Servicios Auxiliares de 110 Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).	Global	1						
72102201-015	113	b.8	Gabinete de Servicios Auxiliares de 48 Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).	Global	1						
72102201-015	114	b.9	Gabinete de Servicios Auxiliares de 12 Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).	Global	1						
		c.	**SUMINISTRO DE SISTEMA DE CCTV**								
92121701-003	115	c.1	Provisión del Sistema de Grabación Digital de Imágenes por IP (CCTV-IP), incluye el Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales(LAN) (Switch), de a cuerdo a la Esp. Técnica N° DTE/MCO/21/15.	Global	1						
		d.	**SUMINISTRO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO**								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
92121702-002	116	d.1	Provisión del Sistema de Detección de Incendio para la casa de control, según EE.TT. N° 29.10.01	Global	1						
		1.2.2	**SUBESTACION GUARAMBARE**								
		a.	**SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL** (SUSTITUCION DE PANEL DE LINEA)								
72102201-015	117	a.1	Paneles	Global	1						
72102201-015	118	a.2	Repuestos	Global	1						
72102201-015	119	a.3	Cables de Control	Global	1						
		1.2.3	**SISTEMA DE COMUNICACIÓN**								
72102203-011	120	a.1	Equipos de Radio, con sus respectivos accesorios de montaje y Puesta en Servicio, para la Subestación La Victoria. Ver Especificaciones Técnicas DTE/MSC/020/16, DTE/MSC/021/16, DTE/MSC/022/16, del presente llamado.	Global	1						
		1.2	**SUB TOTAL SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN,**								
		1.3	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS-LINEA DE TRANSMISIÓN 220 KV GUARAMBARÉ-SAN LOZENZO Y SECCIONAMIENTO A SE LA VICTORIA**								
		a.	**Cable de Guardia y Comunicación**								
72102201-016	121	a.1	Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diám. Máx. = 11 mm	km	23						
72102201-016	122	a.2	Conjunto de suspensión completo para el Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diámetro máximo = 11 mm - Torres Reticuladas	Unidad	75						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 Kv Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MARCA	ORIGEN	Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)		Bienes proveídos desde el territorio nacional	
								P. UNITARIO Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	P. UNITARIO Moneda Guaraníes (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Moneda Guaraníes (IVA Incl.)
72102201-016	123	a.3	Conjunto de anclaje completo para cable de guardia tipo OPGW, 24 fibras, tipo monomodo, diám.máx. = 11mm	Unidad	10						
72102201-016	124	a.4	Amortiguador para Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, monomodo	Unidad	150						
72102201-016	125	a.5	Caja de empalme para Cable de Guardia tipo OPGW, 24 fibras, diám. Máx. = 14 mm con todos sus accesorios.	Unidad	7						
72102201-016	126	b.	Suministro Estructura Metalica Tipo D2+0	Unidad	1						
		1.3	**SUBTOTAL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS-SECCIONAMIENTO LINEA DE TRANSMISIÓN 220 KV A SE LAV Y LT 220 KV GUARAMBARÉ-SAN LOZENZO**								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kV Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 1 - RESUMEN SUMINISTROS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera: (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
1.1	SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIÓN		
1.2	SUB TOTAL SUMINISTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN, CONTROL, SS.AA. Y COMUNICACIÓN		
1.3	SUBTOTAL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS-SECCIONAMIENTO LINEA DE TRANSMISIÓN 220 KV A SE LAV Y LT 220 KV GUARAMBARÉ-SAN LOZENZO		
1.	SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL ; MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV		

Son (Moneda Extranjera):.....

.....

Son Guaraníes.....

.....

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		2	**OBRAS CIVILES, ELECTROMECANICAS, DE SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL Y COMUNICACIÓN**				
		2.1	**OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS - SE DE LA VICTORIA**				
		a.	**OBRAS CIVILES**				
72131601-002	127	a.1	Obras Preliminares y Replanteo de obras: Instalación de faenas (Incluye oficinas para la fiscalización y obrador), Replanteo de obra, Movimiento de suelo (incluye despeje de capa vegetal, corte, relleno y compactación con suelo del lugar y/o de préstamo), Limpieza de Terreno, Estudios de Suelo complementarios,etc. Se incluyen todos los trabajos preliminares necesarios como indicado en EETT Objeto y Alcance	Global	1		
72131701-007	128	a.2	Ampliación del camino (incluye sumideros y cordón cuneta), Construcción de muralla en zonas señaladas. Ampliación y/o Modificación del sistemas de drenaje (tuberías, canal a cielo abierto, cámaras de inspección, etc.) de la Subestación conforme a EETT Objeto y Alcance y Planos.	Global	1		
72101603-002	129	a.3	Construcción de canaletas para cables (incluye tapas, perchas y conexión al sistema de drenaje), baterías de ductos y cámaras para cables, reposición de tapas averiadas, ect., para la Subestación conforme EETT Objeto y Alcance y Planos	Global	1		
		a.4	**SECTOR 220 kV**				
72131601-003	130	a.4.1	Construcción de fundaciones para soportes de equipos de potencia y pórticos, readecuación de fundaciones existentes, provisión y montaje de pórticos y estructuras soporte de equipos, readecuación y montaje de estructuras soportes existentes, fundación para transformador Trifásico 220/23kV - 80 MVA, incluyendo todos los cabrestantes de mano necesarios.	Global	1		
		a.5	**CASA DE CONTROL Y CELDAS**				
83101807-9999	131	a.5.1	Ampliación y Readecuación de Casa de Control y Celdas: incoorporación de una Sala de Bastidores, construcción de galería para cables de potencia en Sala de 23 kV, adecuaciones de canaletas y ductos interiores para cables, perchas, tapas, piso falso sobre elevado, Salida de Emergencia, Señalizaciones, bastidores y bandejas metálicas, columnas metálicas para pantalla electrostática, etc.y todo lo indicado en las EETT.	Global	1		
		a.6	**DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS Y DEMOLICION EN PATIO 220 y 23 kV.**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
72102201-997	132	a.6.1	Desmontaje de Torres, Vigas , estructuras soportes de equipos en Patio 220 kV, incluyendo la demolición de sus respectivas fundaciones y el acarreo de escombros con sus correcta disposición.	Global	1		
72103003-001	133	a.6.2	Demolición de fundación de Banco de Capacitores y Transformador de Servicios Auxiliares existente en Patio 23 kV, incluyendo el acarreo de escombros con sus correcta disposición. Desmontaje de estructuras soportes de Banco de capacitores.	Global	1		
72103003-001	134	a.6.3	Demolición de canal a cielo abierto existente y cañerías del sistema de drenaje existente. (Incluyendo el acarreo de escombros con sus correcta disposición.)	Global	1		
		a.7	**SECTOR 23kV**				
72131601-003	135	a.7.1	Construcción de fundaciones para Banco de Capacitores, Transformadores de Servicios Auxiliares, Mufas de 23 kV, Reactores de 23 KV y Seccionadores 23kV, soportes de tubos rígidos, provisión y montaje de estructuras soportes de equipos.	Global	1		
		a.8	**TERMINACION DE PATIOS**				
83101807-9999	136	a.8.1	Trabajos de terminación de patios: Construcción de fundaciones para postes de H°A° para alumbrado de patio y Pantalla Electroestática. Provisión y colocación de columnas de H°A°(incluyen todos sus accesorios), retiro, reposición, provisión, colocación de ripio, césped y cordón delimitador de patio. Construcción de fundación, provisión y montaje de Torre de Comunicación Autoportante.	Global	1		
72102201-015	137	**a.9**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA SUBESTACION.**	Global	1		
		a.	**SUBTOTAL OBRAS CIVILES DE LA SUBESTACION DE LA VICTORIA**				
		b.	**OBRAS ELECTROMECÁNICAS**				
		b.1	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PANTALLA ELECTROESTATICA**				
72102201-998	138	b.1.1	Sistema de puesta a tierra: **SRS** y refuerzos de toda la malla de tierra de la Subestación, incluye la excavación de zanjas, zanjas adicionales, el relleno y apisonado; la provisión de todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta terminación (conductor de cobre de 120 mm2 , soldaduras exotérmica, jabalinas, pletinas, etc.) conforme a EETT Objeto y Alcance.	Global	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
72102201-998	139	b.1.2	Montaje de la pantalla electrostática, incluyendo las conexiones a malla de tierra y la provisión de todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento (Cable de guardia A° G° EHS 3/8" E.T 03.02.01.71, conectores, herrajes, accesorios, etc.)	Global	1		
		b.3	**SECTOR 220kV**				
72102201-015	140	b.3.1	Montaje de equipos de maniobra 220kV, incluyendo, Barras e interconexiones a equipos de potencia conforme a EETT Obras y Alcance, para todas las posiciones de la Subestación. Incluye provisión y montaje de conectores de potencia, pruebas y ensayos	Global	1		
72102201-015	141	b.3.2	Montaje electromecánico de dos Transformadores de Potencia Trifásico 220/23kV - 80MVA , con todos sus accesorios, conexión a la malla de tierra, conforme Planos y Especificaciones Técnicas, incluyendo la provisión de todos los materiales necesarios, pruebas, ensayos y comisionamiento.	Global	1		
72102201-015	142	b.3.3	Desmontaje electromecánico de equipos de potencia de 220kV(transformadores de potencia 220/23kV), transformadores de medición, interruptores y seccionadores), con todos sus accesorios, conexión a la malla de tierra, cajas de mando, cajas de conexión, contadores, estructuras soportes de los interruptores, etc. Además se incluye el inventariado, correcto embalaje y traslado de los mismos a los depósitos de ANDE en San Lorenzo.	Global	1		
		b.4	**SECTOR 23kV**				
72102201-015	143	b.4.1	Montaje Electromecánico de Celdas GIS, incluyendo el suministro de terminales para cables, conectores de PAT, materiales de fijación, soportes y de conexión a malla de tierra.	Global	1		
72102201-015	144	b.4.2	Desmontaje electromecánico de celdas 23 kV, banco de capacitores y transformadores de SSAA existentes, con todos sus accesorios, etc. Además se incluye el inventariado, correcto embalaje y traslado de los mismos a los depósitos de ANDE en San Lorenzo.	Global	1		
72102201-015	145	b.4.3	Montaje de dos Bancos de Capacitores de 23 kV, 4x12 MVAr cada uno, incluyendo el montaje de estructura soporte, TC de desbalance y conexión a malla de tierra. Incluye provisión de materiales necesarios y los indicados en Planos	Global	1		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
72102201-9996	146	b.4.4	Provisión y montaje de dos Transformadores de Servicios Auxiliares, conforme a EETT Objeto y Alcance, incluyendo conexiones en BT hasta Tablero General de C.A. y en MT hasta las Celdas.	Global	1		
72102201-004	147	b.4.5	Provisión, montaje de un Generador de emergencia de 150 kVA, tipo intemperie, soportes de fijación, tablero de VCA, sistema de transferencia de carga automático, cables de potencia, conectores, cables de control y demás accesorios para su correcto funcionamiento (incluye conexionado en BT hasta Tablero General de VCA, base de H°A°) conforme EETT	Global	1		
72102201-016	148	b.4.6	Tendido y conexionado de conductores aislados para 23 kV, aislación XLPE, conforme a EETT.	Global	1		
72102201-015	149	b.4.7	Montaje de mufas de 23 kV, incluyendo materiales, conectores, obras de conexión a malla de tierra y fijación a soportes	Global	1		
72102201-015	150	b.4.8	Montaje e interconexión de Seccionador a tres columnas, 24 kV, 2500 A, 40 kA, montaje horizontal, sin puesta a tierra completo con todos sus accesorios, incluye conectores, terminales para cables, conexionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Global	1		
72102201-015	151	b.4.9	Montaje e Interconexión de Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, 40 kA, completo con todos sus accesorios, incluye conectores, terminales para cables, conexionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Global	1		
		b.5	**TERMINACION DE PATIOS Y SISTEMA CONTRA INCENDIO.**				
92121702-002	152	b.5.1	Provisión y Montaje de Sistema Hidráulico fijo con espuma para Combate contra Incendios, incluyendo la instalación eléctrica y su conexión al sistema de alimentación de SSAA y la provisión y colocación de extintores, luces y carteles autónomos de emergencia y todo lo indicado en las EETT.	Global	1		
72102201-015	153	b.5.2	Provisión y montaje de Iluminación de patio y toma corriente, incluyendo todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.	Global	1		
		b.	**SUBTOTAL OBRAS ELECTROMECANICAS DE LA SUBESTACION**				
		2.1	**SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS DE LA SUBESTACION**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		2.2	**OBRAS ELECTRICAS Y DE COMUNICACIÓN**				
		a.	**SUBESTACION LA VICTORIA**				
83101807-9998	154	a.1	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control.	Global	1		
83101807-9998	155	a.2	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los SERVICIOS AUXILIARES.	Global	1		
92121701-003	156	a.3	Obras de montaje y Puesta en Servicio, del Sistema de Grabación Digital CCTV-IP.	Global	1		
92121702-002	157	a.4	Obras de montaje y Puesta en Servicio, del Sistema de Detección de Incendio.	Global	1		
		b.	**SUBESTACION GUARAMBARE (SUSTITUCION DE PANEL DE LINEA)**				
83101807-9998	158	b.1	Obras de montaje y Puesta en Servicio, de los Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control.	Global	1		
		c.	**DIRECCIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA**				
81101701-001	159	c.1	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para las Subestación LA VICTORIA.	Global	1		
81101701-001	160	c.2	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para las Subestación GUARAMBARE.	Global	1		
81101701-001	161	c.3	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para las Subestación SAN LORENZO.	Global	1		
		2.2	**SUBTOTAL OBRAS ELECTRICAS Y DE COMUNICACIÓN**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		2.3	**OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS PARA LT 220 KV GUA-LAV-SLO**				
72131601-003	162	a.	Fundaciones para torre tipo D2+0 (incluye las cuatro patas)	Unidad	1		
81151703-002	163	b.	Ensayos de suelo: incluye sondeo de penetración estándar (SPT), ensayos laboratoriales para clasificación de suelo, por estrato. Perforaciones rotativas en caso de presencia de roca y obtención de parámetros geomecánicos (R.Q.D., % de recuperación, etc.)	Global	1		
72102201-996	164	c.	Montaje Estructuras tipo D2+0	Unidad	1		
72102201-998	165	d.	Provisión y montaje de Conjunto de P.a.T para torre tipo D2+0	Global	1		
72102201-996	166	e.	Desmontaje de torre tipo AU+0 (incluye clasificación de piezas, embalaje y traslado hasta los depósitos de la ANDE en San Lorenzo)	Unidad	1		
72102201-016	167	f.	Interconexión desde la torre D2+0 hasta los pórticos de la Subestación, incluye tendido y tensado del conductor tipo HTLS 220 kV (Circuito Trifásico - dos ternas, un conductor por fase y la instalación de todos los herrajes de suspensión, anclaje	Global	1		
81151604-001	168	g.	Estudios Topográficos (Relevamiento Planialtimétrico)	km	18		
72102201-016	169	h.	Retiro del Cable de Guardia - de la Línea existente GUA-LAV-SLO, y su almacenamiento conforme indicado en las EE.TT.	km	18		
72102201-016	170	i.	Tendido y tensado del C.G tipo OPGW de la LT 220 kV Guarambare-De la Victoria - San Lorenzo, incluye el montaje de todos los herrajes de suspensión y anclaje.	km	18		
		2.3	**SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS PARA LT 220 KV**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kV Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 2 - RESUMEN OBRAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
2.1	SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS DE LA SUBESTACION	
2.2	SUBTOTAL OBRAS ELECTRICAS Y DE COMUNICACIÓN	
2.3	SUBTOTAL OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS PARA LT 220 KV	
2.	SUBTOTAL OBRAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA Y LT 220 KV	

Son Guaraníes.....

.....

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 3 - INGENIERIA DE DETALLES SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
81101701-001	171	3.1	INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN y LT 220 KV	Global	1		
		3.1	**SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN y LT 220 KV**				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kV Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 3 - RESUMEN INGENIERIA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN LA VICTORIA y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
3.1	SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN y LT 220 KV	
3.	**SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN y LT 220 KV**	

Son Guaraníes.....

.....

....

Lugar y Fecha Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		4.1	**GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA**				
		4.1.1	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**				
		4.1.1.1	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de Profesionales**				
77101701-001	172	a.1	Contratación de un Responsable Ambiental	Mensual	18		
80111622-001	173	a.2	Contratación de un especialista en Seguridad	Mensual	18		
		b.	**Programa de Información y Educación Ambiental al personal de la Contratista**				
		b.1	**Charlas de Educación Ambiental**				
86101508-001	174	b.1.1	Honorarios de Capacitadores (charlas de Educación Ambiental)	Horas	4		
86101508-001	175	b.1.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	300		
86101508-001	176	b.1.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	177	b.1.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	2		
		b.2	**Taller de seguridad e Higiene y Primeros Auxilios**				
86101508-001	178	b.2.1	Honorarios de Capacitadores	Horas	8		
86101508-001	179	b.2.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	300		
86101508-001	180	b.2.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	181	b.2.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	2		
		c.	**MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL**				
		c.1	**Programa de calidad del medio Físico (residuos, ruidos)**				
77101601-9999	182	c.1.1	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa en el obrador	Unidad	2		
77101601-9999	183	c.1.2	Bolsas plásticaspara residuos resistentes de 100 lt.	Unidad	800		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
77101601-9999	184	c.1.3	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa para la SE Villa Elisa	Unidad	3		
		c.2	**Programa de Salud, Seguridad y Señalización**				
77101601-9999	185	c.2.1	Salud - Botiquín de primeros Auxilios	Unidad	2		
		c.2.2	**Señalización**				
77101601-9999	186	c.2.2.1	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos en áreas de trabajo (obrador)	Unidad	2		
77101601-9999	187	c.2.2.2	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos para la Subestación en operación	Unidad	2		
		c.2.3	**Programa de Informacion Pública**				
77101601-9999	188	c.2.3.1	Material Informativo (Trípticos a colores y papel brillante)	Unidad	200		
77101601-9999	189	c.2.3.2	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
77101601-9999	190	c.2.3.3	Gastos operativos para entrega de los materiales preparados	Global	1		
77101601-9999	191	c.2.3.4	Spot publicitarios radiales de 30 segundos (3 x día x 2 días) - inicio y final de obra	Global	1		
		4.1.1	**SUBTOTAL PLAN GESTION AMBIENTAL**				
		4.1.2	**PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL SE LA VICTORIA**				
77101601-9999	192	a.	Elaboración de un Plan, que contemplen gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total de la implementación del PGA - ítem 4.1.1.1).	Global	1		
		4.1	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA**				
			Observación: El alcance de cada rubro listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
		4.2	**GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO**				
		4.2.1	**PLAN DE GESTION AMBIENTAL**				
		4.2.1.1	**LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN**				
		a.	**Contratación de profesionales**				
77101701-001	193	a.1	Especialista Ambiental y Especialista social (Honorarios)	Global	1		
77101701-001	194	a.2	Gastos operativos, gastos de informe, gestión de documentos, tasas ambientales, gastos de Audiencia Pública	Global	1		
		4.2.1.2	**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**				
		a.	**Contratación de Profesionales**				
77101701-001	195	a.1	Contratación de un Responsable Ambiental	Mensual	18		
80111622-001	196	a.2	Contratación de un especialista en Seguridad	Mensual	18		
	197	b.	**Programa de Información y Educación Ambiental al personal de la Contratista**				
		b.1	**Charlas de Educación Ambiental**				
86101508-001	198	b.1.1	Honorarios de Capacitadores (charlas de Educación Ambiental)	Horas	4		
86101508-001	199	b.1.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	200		
86101508-001	200	b.1.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	201	b.1.4	Gastos operativos de capacitación	Unidad	1		
		b.2	**Taller de seguridad e Higiene y Primeros Auxilios**				
86101508-001	202	b.2.1	Honorarios de Capacitadores	Horas	4		
86101508-001	203	b.2.2	Materiales didácticos (tríptico de papel brillante y colores)	Unidad	200		
86101508-001	204	b.2.3	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
86101508-001	205	b.2.4	Gastos operativos para cada capacitación	Unidad	1		
		c.	**MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL**				
		c.1	**Programa de calidad del medio Físico (residuos, ruidos)**				
77101601-9999	206	c.1.1	Kit de 3 basureros ecológicos con tapa en el obrador	Unidad	2		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N° 2 - LISTA 4 - GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

Código de Catálogo	ITEM SICP	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA INCLUIDO)
77101601-9999	207	c.1.2	Bolsas plásticaspara residuos resistentes de 100 lt.	Unidad	800		
		c.2	**Programa de Salud, Seguridad y Señalización**				
		c.2.1	**Salud**				
77101601-9999	208	c.2.1.1	Botiquín de primeros Auxilios	Unidad	2		
		c.2.2	**Señalización**				
77101601-9999	209	c.2.2.1	Kit de Carteles de material acrílico de 11 tipos en áreas de trabajo (obrador)	Unidad	2		
		c.3	**Programa de Informacion Pública**				
77101601-9999	210	c.3.1	Material Informativo (Trípticos a colores y papel brillante)	Unidad	1.000		
77101601-9999	211	c.3.2	Materiales didácticos (diseño - diagramación)	Global	1		
77101601-9999	212	c.3.3	Gastos operativos para entrega de los materiales preparados	Global	1		
77101601-9999	213	c.3.4	Spot publicitarios radiales de 30 segundos (3 x día x 2 días) - inicio y final de obra	Global	1		
		4.1	**SUBTOTAL PLAN DE GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO**				
		4.2.2	**PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL**				
77101601-9999	214	a.	Elaboración de un Plan, que contemplen gastos de provisión, equipamiento e instalación o restauración de áreas de interés local (hasta 20% del costo total de la Implentación del PGA - ítem 4.2.1.1).	Global	1		
		4.2	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO**				
			Observación: El alcance de cada rubro listado está definido en el Plan de Gestión Ambiental de la obra y en las ETAGs.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220kVY AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LOTE N°2 - LISTA 4 - RESUMEN GESTION AMBIENTAL SE LA VICTORIA Y LT 220 KV

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
4.1	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SUBESTACIÓN LA VICTORIA	
4.2	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL LT 220 KV GUA-LAV-SLO	
4.	**SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SUBESTACIÓN Y LT 220 KV**	

Son Guaraníes.....

.....

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV

AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LISTA DE CANTIDADES

LOTE 2 - RESUMEN GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE LA VICTORIA EN 220kV

LOTE N° 2 - RESUMEN GENERAL SUMINISTRO Y OBRAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
1.	SUBTOTAL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE POTENCIA, MATERIALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL ; MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV		
2.	SUBTOTAL OBRAS SUBESTACIÓN LA VICTORIA Y LT 220 KV		
3.	SUBTOTAL INGENIERÍA DE DETALLES DE LA SUBESTACIÓN y LT 220 KV		
4.	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL SUBESTACIÓN Y LT 220 KV		
B.	TOTAL SUMINISTROS Y OBRAS - SUBESTACION 220 KV y LT 220 KV		

Son Guaraníes.....

.....

..... Lugar y Fecha

..... Firma Autorizada

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA 220 kV

AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA VICTORIA

LISTA DE CANTIDADES

LOTE 1 Y 2 - RESUMEN GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1376/2018

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VILLA ELISA Y AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE LA VICTORIA EN 220kV

RESUMEN GENERAL LOTES N° 1 Y N° 2

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Moneda Extranjera (CIP)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA incluido)
A.	TOTAL SUBESTACION Y LT 220 KV - LOTE N° 1		
B.	TOTAL SUBESTACION Y LT 220 KV - LOTE N° 2		
C.	TOTAL GENERAL		

Son (Moneda Extranjera):.....

.....

Son Guaraníes.....

.....

..... Lugar y Fecha

..... Firma Autorizada